



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 70 — Año XVIII — Legislatura V — 25 de agosto de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/00, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.	3128
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/00, relativa al Museo Minero de Escucha	3128
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica .	3128
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica .	3129
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica .	3130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/00, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas	3130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/00, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición	3131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3132

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	3134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes ...	3134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes ...	3134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes ...	3135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes ...	3135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/00, relativa al desarrollo de la Ley del voluntariado de Aragón.....	3135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/00, relativa al funcionamiento de la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos ..	3137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/00, relativa al personal que presta sus servicios en horario de tarde dentro del programa de fomento industrial	3137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/00, relativa al nivel de complemento de destino del personal que presta sus servicios dentro del programa de fomento industrial	3138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/00, relativa al concierto educativo en el colegio «La Inmaculada» de Barbastro ..	3138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/00, relativa a la concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso a proyectos calificados con I+E.....	3139
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/00, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas de Huesca	3139
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio de Barbastro	3140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Naval (Huesca).....	3140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración en Santa María de Dulcis (Huesca).....	3140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Longares.....	3140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/00, relativa a la creación de un centro de día	3141
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/00, relativa a clasificación de una vía pecuaria	3141
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/00, relativa a solicitudes de escolarización de niños de tres años en la ciudad de Zaragoza	3142
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/00, relativa a escolarización de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la ciudad de Zaragoza	3143
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/00, relativa a programas de la ONG con cargo al 0,52 del IRPF	3148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/00, relativa a ampliación de las instalaciones del colegio público «José María Mir» de Zaragoza.....	3148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/00, relativa a cierre y posterior uso de las instalaciones del colegio público «Rosa Arjó» de Zaragoza	3148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/00, relativa a apertura de expediente en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la instalación por el Ayuntamiento de Monzón de un quiosco en zona verde	3149
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/00, relativa a utilización de la residencia «Joaquín Costa» de Barbastro	3149
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/00, relativa a continuidad de las auxiliares técnicas de Educación Infantil y, más concretamente, de la del colegio público «José María Mir» de Zaragoza	3150
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/00, relativa a las tarifas del canon de saneamiento.....	3150

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/00, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos ubicados en Zaragoza	3150
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/00, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos «Juan XXIII» y «Jerónimo Zurita», ambos ubicados en Zaragoza	3151
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/00, relativa a las instalaciones del colegio público «Guillermo Doñate», en el barrio de San Gregorio de Zaragoza	3151
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/00, relativa a las previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza	3151
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/00, relativa a las previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza	3152
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/00, relativa al alumnado de integración y educación compensatoria del colegio público «Guillermo Doñate-Actur 4» de Zaragoza	3152
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/00, relativa a la regulación del consejo y de las comisiones provinciales de ordenación del territorio	3153
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/00, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Teruel	3153
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/00, relativa al cierre de una cabañera con alambre de espino	3154

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2000	3154
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 23 de diciembre de 1999	3159
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 17 de febrero de 2000	3161
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 23 de marzo de 2000	3163
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 6 de abril de 2000	3165
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 4 de mayo de 2000	3166
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 18 de mayo de 2000	3167
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de junio de 2000	3169
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 2000	3170
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 18 de febrero de 2000	3172
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de marzo de 2000	3173
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 7 de abril de 2000	3175
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 19 de mayo de 2000	3177
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de junio de 2000	3179

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/00, relativa a retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 113/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., y publicada en el BOCA núm. 45, de 19 de abril.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 9 de julio de 1998, se reunió la Junta General Ordinaria de la Sociedad con carácter universal en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

— Aprobar la disolución-liquidación de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el número 10 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Aprobar el balance de disolución a fecha 30 de junio de 1998.

— Nombramiento de los liquidadores de la sociedad.

— Cese del Consejo de Administración.

— Facultar para elevar a públicos e inscribir los acuerdos de la Junta.

El acuerdo adoptado por la Junta General se elevó a escritura pública el 11 de septiembre de 1998 y se realizó la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. Así mismo, se satisfizo el pago del Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados al que dicha liquidación había dado lugar.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/00, relativa a Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 200/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a Museo Minero de Escucha, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Por lo que se refiere a este Departamento, el programa presupuestario denominado «Ayudas a la minería» no cuenta con ninguna línea específica de ayudas en la que pudiera encajar un proyecto de este tipo.

Por otra parte, el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras incluye la posibilidad de financiar infraestructuras municipales entre las que podría beneficiarse el proyecto «Museo Minero de Escucha». No obstante lo anterior, éste no consta como solicitado entre las actuaciones relativas a dicho Plan para el bienio 1998-1999 y fases sucesivas que hayan sido, hasta la fecha, objeto de valoración por parte del Grupo Técnico y de la Mesa de la Minería de Aragón.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 202/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿Qué criterios guían al Gobierno de Aragón en la política de participación en empresas de energía eólica en nuestro territorio? ¿Se busca de forma genérica el apoyo a la puesta en marcha de iniciativas empresariales, o se pretende participar en los procesos decisorios en un sector estratégico como el energético, o simplemente acceder al reparto de beneficios de un sector económico rentable?

Respuesta:

Las participaciones que, por el momento, adquiere el Gobierno de Aragón son minoritarias y en empresas que actúan en el ámbito energético de manera general y no limitada exclusivamente al sector eólico.

Los resultados obtenidos así como las expectativas futuras, aconsejan continuar en esta línea y por ello el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo pretende ampliar el presupuesto destinado a dichas participaciones.

Los objetivos que se persiguen con esta política son los siguientes:

— Reversión de los beneficios generados en otras acciones de política energética. La posible creación de un Instituto de la Energía de Aragón permitirá contar con el instrumento más adecuado para agilizar y potenciar dichas acciones.

— Impulsar y potenciar las líneas de apoyo del Gobierno de Aragón ya existentes en relación con las energías renovables.

— Mejorar el conocimiento del sector y tener acceso a la información sobre las previsiones de futuro de los promotores eólicos.

En definitiva, el Gobierno de Aragón, a través de su política de participaciones en empresas energéticas, pretende contar con más recursos económicos para potenciar y mejorar las líneas de apoyo al propio sector así como contar con información de interés sobre el mismo, pero no influir en decisiones de la iniciativa privada en cuanto a gestión empresarial se refiere.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/00, relativa la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 203/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿En qué empresas de energía eólica participa hasta la fecha el Gobierno de Aragón, especificando tanto la cantidad de dinero invertida en cada caso como el porcentaje accionarial que supone?

Respuesta:

Las participaciones que, por el momento, adquiere el Gobierno de Aragón son minoritarias y en empresas que actúan en el ámbito energético de manera general y no limitada exclusivamente al sector eólico.

Los resultados obtenidos así como las expectativas futuras, aconsejan continuar en esta línea y por ello el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo pretende ampliar el presupuesto destinado a dichas participaciones.

La actual partida presupuestaria se ha ejecutado totalmente en los tres años de existencia del programa realizando las siguientes inversiones:

1. Parque Eólico Aragón, agrupación de interés económico:

— capital social: 100.000.000 ptas.,

— participación: 20.000.000 ptas.,

— porcentaje: 20%

2. Sistemas Energéticos Más Garullo, S.A.:

— capital social: 1.503.406 euros,

— participación: 60.085 euros,

— porcentaje: 3,39%.

3. Gas Aragón, S.A.:

— capital social: 980.000.000 ptas.,

— participación: 10.625.000 ptas.,

— porcentaje: 1,08%.

4. Eólica Cabezo de San Roque, S.A.

— capital social: 22.401.000 ptas.,

— participación: 11.200.000 ptas.,

— porcentaje: 49,99%.

5. Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.

— capital social: 60.000.000 ptas.,

— participación: 14.500.000 ptas.,

— porcentaje: 24,16%.

6. Eólica Valle del Ebro, S.A.:

— capital social: 425.000.000 ptas.,

— participación: 11.300.000 ptas.,

— porcentaje: 2,66%.

Realizada la inversión en 1999 pero estando pendiente la formalización de las correspondientes escrituras:

7. Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.: (ampliación de capital)

— participación en la ampliación: 20.000.000 ptas.,

— porcentaje: 24,16%.

8. Montecinca, S.A.:

— capital social: 100.000.000 ptas.,

— participación: 7.000.000 ptas.,

— porcentaje: 7%.

Por último, hay que señalar que los porcentajes de participación en el capital social pueden variar por reestructuración o ampliación de dicho capital conforme a la evolución de las necesidades financieras de las sociedades.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/00, relativa la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 204/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿Participa o tiene previsto participar el Gobierno de Aragón en el accionariado de la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha? ¿Cuáles son los motivos para ello?

Respuesta:

Actualmente, la sociedad «Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A.», posee un capital social de 500.000.000 ptas., cuyos socios son el Ayuntamiento de Escucha (con un 20%) y Energías Renovables, S.A. (con el 80% restante).

El Gobierno de Aragón ha recibido invitación formal del Director General de Energías Renovables, S.A., para la adquisición de una parte de la participación que esta Sociedad posee en Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A. De acuerdo con ella, el Gobierno de Aragón tiene previsto invertir 20.000.000 de ptas. en la compra de acciones de la sociedad actualmente en poder de Energías Renovables, S.A.

Los motivos genéricos para realizar dicha inversión son los siguientes:

— Revertir los beneficios generados en otras acciones de política energética. La posible creación del Instituto de Energía de Aragón constituirá el instrumento más adecuado para agilizar y potenciar dichas actividades.

— Actuación incluida en las líneas de apoyo del Gobierno de Aragón a las Energías Renovables.

— Mejorar el conocimiento del sector y tener acceso a la información sobre las previsiones de futuro de los promotores eólicos.

Por su parte, como motivos específicos para adoptar esta medida pueden destacarse los siguientes:

— Incremento de las inversiones en esta línea de actuación en la provincia de Teruel con el objetivo de equipar su nivel al de las provincias de Huesca y Zaragoza.

— Mejorar el seguimiento del sector eólico en la provincia de Teruel, cuyo despegue se está produciendo actualmente

considerándose primordial un conocimiento en profundidad de dicha evolución.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/00, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 210/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 17 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En este momento se ha terminado la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir en la adquisición de suelo mediante concurso público para su incorporación al patrimonio del ISVA, destinado a la construcción de viviendas protegidas.

Una vez que el pliego sea supervisado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se publicará en el BOA.

La oferta va dirigida a las ciudades de Teruel y Zaragoza.

En Huesca se ha retomado y reorientado la participación de la Comunidad Autónoma en el Polígono 24 (Albajar), lo que provocará que dispongamos de suelo suficiente para promover la construcción de 600 viviendas protegidas en el próximo año.

La previsión económica para sufragar la adquisición de suelo es de 1200 millones de pesetas, fraccionando su pago en tres anualidades, siendo la de 2000 entorno a los 300 millones de pesetas.

También se está estudiando la posibilidad de extender las ofertas de adquisición de suelo a otros municipios de la Comunidad Autónoma.

En la ciudad de Zaragoza, la oferta se realizará para la adquisición de suelo capaz para 1000 viviendas y en Teruel para 200 viviendas.

El precio máximo de referencia que se utiliza es el 10% del precio básico de Aragón, incrementado en un 25%.

Zaragoza, 5 de julio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/00, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 220/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

De acuerdo con el artículo 149.1.26 de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: «régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos».

Por su parte, el artículo 35.1.34 del Estatuto de Autonomía de Aragón prevé que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de industria, sin perjuicio de o que determinen las normas generales del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas sobre industrias sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear».

La Administración General del Estado, en ejercicio de sus competencias, aprobó el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos y el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas. Dichas disposiciones reglamentarias especifican claramente los organismos competentes en lo relativo al establecimiento, modificación sustancial o traslado de este tipo de instalaciones, así como en lo relativo al control de la producción y comercio exterior. Entre ellos, no se encuentra este Departamento.

Por otra parte, el Real Decreto 697/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal establece en su artículo 14 que los datos básicos, consignados en los apartados 1 y 2 del artículo 5, tienen carácter público, con excepción de los relativos a las industrias de fabricación de armas y explosivos y los que se declaren de interés para la defensa nacional.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 224/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, regulado en el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, se constituirá el próximo día 10 de julio.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/00, relativa a desarrollo del Decreto 19/1999 sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la Comunicación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 225/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como ya se constata en la pregunta 224/00, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras,

regulado en el Decreto 19/1999, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, se constituirá el día 10 de julio próximo y por lo tanto no ha podido convocarse el mismo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/00, relativa a desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 226/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La partida de 100.000 pts. asignada en los Presupuestos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el año 2000, para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación, se considera apropiada para el presente ejercicio, dada la posibilidad de ejecución que tienen las entidades, en el desarrollo de los proyectos que forman parte del programa anual.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/00, relativa a desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 227/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como ya se contesta en la pregunta 224/00, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, regulado en el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, se constituirá el día 10 de julio próximo y por lo tanto no se ha constituido ninguna comisión especial de trabajo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/00, relativa a desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 228/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como ya se contesta en la pregunta 224/00, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, regulado en el Decreto 19/1999, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, se constituirá el día 10 de julio próximo y por lo tanto no se ha constituido la Comisión Técnica de Ordenación del Territorio.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/00, relativa a desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 229/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como ya se contesta en la pregunta 228/00, no se ha constituido la Comisión Técnica de Ordenación del Territorio y por tanto no ha podido desarrollar las funciones que le encomienda el Decreto 19/1999.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 230/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde la entrada en vigor de dicho Decreto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con objeto de financiar la

Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas, ha suscrito Convenios de Colaboración con las Corporaciones Locales de Alhama de Aragón, Ayerbe y Mequinzena, por un importe de 12.300.000 ptas., con cargo al Capítulo VII de sus Presupuestos.

Asimismo, se han suscrito Convenios para la Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras Arquitectónicas con la Agrupación de Sordos Zaragoza, la Asociación de Hipoacúsicos de Huesca, el Club Deportivo de Disminuidos Físicos y A.P.A. Juan Pablo Bonet del Colegio La Purísima de Zaragoza, por una cuantía de 21.550.000 ptas.

También se han subvencionado por el mismo concepto, las actuaciones realizadas en los Centros de la Asociación San Francisco de Sales de Huesca, la Agrupación de Sordos y en el Colegio de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada de Zaragoza, ascendiendo su importe a 2.050.000 ptas.

Para el mantenimiento de Centros y Servicios dirigidos a facilitar la integración social de personas con minusvalía se han formalizado once Convenios con Agrupación de Sordos de Zaragoza, Club Deportivo de Disminuidos Físicos, Colegio La Purísima, para niños sordos, Asociación de Hipoacúsicos de Huesca, Asociación de Padres de niños sordociegos, Asociación de padres de niños sordos y Asociación Juan Pablo Bonet, por una cuantía de 39.343.000 ptas. con cargo al capítulo IV de sus presupuestos.

El importe de los conciertos con la Asociación de Discapacitados Cinco Villas y con Cruz Roja Nacional para el traslado de disminuidos desde su domicilio hasta los centros de día, ocupacionales, etc., de toda la comunidad, en vehículos adaptados es de 28.960.000 ptas.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 231/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los criterios a seguir para priorizar las acciones son:

En primer lugar se estudian los proyectos presentados al amparo de la convocatoria de subvenciones en materia de Acción Social para el año 2000, y se priorizará su atención en función de:

- a) Que se trate de proyectos de ejecución de obras contempladas en el Plan de Accesibilidad de la Corporación Local.
- b) Que sean Proyectos que impliquen la redacción de Planes de Accesibilidad.

En segundo lugar, serán tomados en cuenta y con los mismos criterios del punto anterior las peticiones realizadas a lo largo del actual ejercicio económico y que no pudieron ser atendidas en el ejercicio anterior.

En tercer lugar, y en caso de existir remanentes, se efectuará propuesta de participación a aquellos Ayuntamientos que, teniendo sus Planes de Accesibilidad redactados, no se encuentren en ninguno de los casos anteriores.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 232/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales en las reuniones mantenidas con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso) y con la fundación ONCE, ha manifestado su interés en participar en una actuación conjunta que permita desarrollar un programa integral de accesibilidad arquitectónica y urbanística.

Ambas entidades han manifestado su conformidad a la formalización de un convenio en los siguientes términos:

- a) Se procederá a la redacción de estudios previos y proyectos de ejecución para la mejora de la accesibilidad en ciudades y locales de uso público.
- b) Se ejecutarán proyectos de obras de accesibilidad.

En consecuencia, está prevista la formalización de Convenios cuatripartitos en los que participarán aquellas entidades

cuyos Proyectos cumplan con los criterios de viabilidad, interés y rentabilidad social.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 233/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Dentro del convenio de colaboración que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene previsto firmar con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con la fundación ONCE para desarrollar un programa integral de accesibilidad arquitectónica y urbanística, uno de sus objetivos prioritarios es la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras en los núcleos urbanos. Para lo cual se van a suscribir convenios con las corporaciones locales que manifiesten interés en la redacción de planes de accesibilidad, y que por distintos motivos no pudieron efectuarlo en las anteriores convocatorias de los años 1996, 1997 y 1998.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 234/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Efectuada la oferta de colaboración a aquellos Ayuntamientos con población superior a 3.500 habitantes que en su día no pudieron suscribir un Convenio para la redacción de un Plan de Accesibilidad para su Municipio y soliciten su incorporación al Programa del año 2000, se estudiará la viabilidad de su petición atendiendo prioritariamente a aquellos proyectos referidos al término municipal en su conjunto y que prevean la posterior realización de obras de ejecución y desarrollo de los mismos.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 235/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los citados planes se desarrollan con cargo a la aplicación presupuestaria 16.11.313.2.769.01 de transferencias de capital a familias e instituciones con recursos finalistas (D.G.A.)-Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 236/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de 5000 habitantes, y publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La cuantía prevista para la eliminación de barreras en el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el año 2000 es de 100.000.000 pts. En dicha partida presupuestaria se incluyen los planes de accesibilidad de municipios y los programas de eliminación de barreras, por lo que no hay partidas presupuestarias diferenciadas.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/00, relativa al desarrollo de la Ley del voluntariado de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 239/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa al desarrollo de la Ley del voluntariado de Aragón, publicada en el BOCA núm. 54, de 25 de mayo.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las actuaciones del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en relación con el voluntariado social, se encaminan en dos direcciones, como son el desarrollo normativo y la aplicación de programas:

1. Desarrollo normativo:

La Ley aragonesa sobre voluntariado (Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social) es una de las leyes más progresistas de las promovidas por las diferentes Autonomías.

El Gobierno de Aragón pretende desarrollar los mecanismos operativos a través de un Reglamento que debería contemplar:

— Regular la composición, funciones y procedimiento de actuación de la Comisión de seguimiento del Voluntariado integrada en el Consejo del IASS.

— Regular el Sistema de subvenciones, conciertos y recursos destinados por la Administración autonómica a las acciones con entidades de Voluntariado Social.

— Regular aquellas actuaciones y establecer las condiciones de colaboración de las Entidades de Voluntariado con las Administraciones Públicas (Sociales, Educación, sanitarios, medioambientales, etc.), proponiendo y canalizando la actuación de las entidades hacia los sectores más necesitados.

— La organización de campañas de formación (Plan de Formación) e información (Campañas de captación, publicidad, sensibilización, etc.) sobre voluntariado.

— Editar y actualizar los censos y guías de Entidades de Voluntariado.

— Asesorar e informar en la elaboración de Planes y Normas que puedan afectar a las organizaciones de voluntarios, a sus Plataformas, o a los propios voluntarios.

— Definir y separar los conceptos de voluntario y socio de una asociación de ayuda mutua y la relación con otros modelos asociativos (Fundaciones, etc.).

— Regular lo que se denominan «Servicio Civil» —determinados Programas de actuación de interés social y solidario que requieren una dedicación estable e intensa, y durante un periodo de tiempo determinado— como son emergencias y socorros, ayuda humanitaria, cooperación en el desarrollo, protección civil y bomberos voluntarios, etc.

2. Aplicación de Programas.

El Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales canaliza los proyectos que realizan a las Entidades que trabajan en el Voluntariado Social.

En el año 1998 fue suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000.

En ese mismo año el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) asume el compromiso de facilitar, promover y apoyar la participación de los ciudadanos aragoneses en acciones de Voluntariado, tanto en iniciativas propuestas desde las Corporaciones Locales, como desde Entidades sin ánimo de lucro.

Durante el año 1998 se presentaron 12 proyectos de Voluntariado, por un importe de 12.657.754 pts.

Estos proyectos se llevaron a cabo por los Servicios Sociales de Base de las Corporaciones Locales, y por Entidades sin ánimo de lucro.

El objetivo fundamental de los mismos era el desarrollo de acciones divulgativas, campañas de difusión y captación, así como de cursos de formación específica para la realización de acciones concretas.

Los Proyectos desarrollados durante 1998 fueron los siguientes:

Localidad	Corporaciones Locales
Zaragoza	Ayuntamiento de Tarazona
	Ayuntamiento de Utebo
	Ayuntamiento de Pina de Ebro
	Manc. Tres Ríos

Teruel	Ayuntamiento de Teruel
	Ayuntamiento de Andorra
	Manc. Ribera del Turia
	Comunidad Albarracín, Manc.
	La Fuente
	Alto Jiloca, Jiloca y Calamocha
Zaragoza	Entidades sin fin de lucro
	Asociación Contra el Paro La
	Almozara
	A.Z.A.J.E.R.
Huesca	Asoc. Proyecto Cruz Blanca
	Cáritas Diocesana

Destaca asimismo la Jornada Divulgativa «Desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado en la Comunidad Autónoma de Aragón» celebrada en Junio de 1998 para dar a conocer los proyectos de voluntariado de nuestra comunidad y presentar el Plan Estatal.

Durante el año 1999 se presentaron 21 proyectos de Voluntariado por un importe total 19.341.152 pts. La distribución de los proyectos por provincias fue la siguiente: cinco en Huesca dos en Teruel y catorce en Zaragoza. Los objetivos principales de estos proyectos se concentraban en la captación, formación e impulso del voluntariado, así como el desarrollo de campañas que incidieran en la sensibilización y motivación de los Voluntarios, a lo que hay que añadir la celebración de la «Feria de otoño del Voluntariado» en Huesca, y una Jornada de Voluntariado Social» en Zaragoza, cuya finalidad era la sensibilización de la sociedad en acciones solidarias.

Los Proyectos desarrollados durante el ejercicio de 1999 fueron los siguientes:

Localidad	Corporaciones Locales
Zaragoza	Ayuntamiento de Utebo
	Ayuntamiento de Tarazona
	Ayuntamiento de Caspe
Huesca	Manc. Alto Gallego
Teruel	Manc. Jiloca
	Manc. La Fuente
	Entidades sin fin de lucro
Zaragoza	Fund. Ramón Rey Ardid
	Asoc. Afectados VIH
	Asoc. Enfermos Alzheimer
	Fund. Luis Azúa
	P.I.S.O.
	El Tranvía
	Fund. Canfranc
	Intermón
	ASAPA
	Cruz Roja
	A.C.O.P.A.L.
Huesca	Asoc. Labierre
	Plataforma Oscense
	Cáritas
	Asoc. Guayente

Por otra parte, en cuanto a las acciones a desarrollar a lo largo del presente año, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales sigue apoyando la realización efectiva de proyectos de Voluntariado, continuando, por tanto, el camino iniciado desde la incorporación de Aragón al Plan Estatal del Voluntariado.

El Presupuesto para el desarrollo de estas actuaciones durante el año 2000 es de 26.100.000 pts. y los proyectos en curso en la actualidad son los que se exponen a continuación.

Localidad	Corporaciones Locales
Zaragoza	Ayuntamiento Caspe Ayuntamiento Fuentes de Ebro Ayuntamiento Pina de Ebro Ayuntamiento de Utebo Manc. Comarca Tarazona y Moncayo
Huesca	Manc. Baja Ribagorza Manc. Alto Gállego Manc. Alto Jiloca Manc. La Fuente

Asimismo, la Comunidad tiene prevista que durante el presente ejercicio se llevan a cabo proyectos con entidades sin ánimo de lucro, siguiendo la línea iniciada en los años anteriores.

Zaragoza, 21 de junio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/00, relativa al funcionamiento de la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 244/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa al funcionamiento de la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos, y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde su creación, la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón ha celebrado cuatro sesiones, la última el día 23 de diciembre de 1999; en ellas se han tomado decisiones respecto de los criterios para la designación de Delegados de la Comisión, ratificación de la asignación de casos y toma de conocimiento de las actuaciones realizadas en cada uno de ellos.

Hasta la fecha, la Comisión se ha hecho cargo de la tutela o defensa judicial de 157 personas, si bien en algún caso todavía se encuentra pendiente de la designación judicial definitiva. La mayor parte de los casos corresponden a la provincia de Zaragoza, aunque en estos momentos se hallan en proceso de regularización los casos de las personas discapacitadas que se encuentran residiendo en el Centro «El Pinar» de Teruel.

En cuanto al cuidado personal y directo de los incapacitados, en aquellos casos en que se encuentran ingresados en Centros, propios o concertados, éstos disponen del personal adecuado para garantizar la atención de sus necesidades y demandas; en aquellos otros en que residen en sus domicilios, los técnicos de las Direcciones Provinciales, realizan visitas periódicas, se ponen en contacto con otros servicios sociales y vigilan y acompañan la consecución de objetivos de normalización social.

Se encuentra en estudio la puesta en funcionamiento de Pisos Tutelados dirigidos a personas jóvenes con discapacidades que les impiden su integración en la sociedad sin apoyos externos, sujetos en algunos casos a tutela y otros a curatela.

Igualmente, desde el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se han realizado contactos con diversas Asociaciones y Fundaciones con fines tutelares con el objeto de conseguir su colaboración en el cuidado de los incapacitados cuya protección se encomienda por los Jueces a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/00, relativa al personal que presta sus servicios en horario de tarde dentro del programa de fomento industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 254/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al personal que presta sus servicios en horario de tarde dentro del programa de fomento industrial, y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El actual Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo tiene adscrito, para el ejercicio de sus funciones, los medios personales existentes en el extinguido Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en las que las dotaciones de Capítulo I para los distintos Servicios que venían ejerciendo funciones propias sobre competencias de industria, energía, minas, comercio y artesanía, no eran suficientes.

Esta situación ya existente se encuentra en vías de solución, máxime teniendo en cuenta que la creación de un Departamento específico de Industria, Comercio y Desarrollo tiene como uno de sus objetivos un mejor servicio en el ejercicio de las competencias que le son propias.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Secretaría General del Departamento es la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, teniendo en cuenta tanto las funciones que se vienen desempeñando, como los proyectos que se están poniendo en marcha, esto es, las necesidades reales de los distintos Servicios. A tal efecto, ya se ha incluido en la R.P.T. un incremento de las dedicaciones exclusivas o complementos B de especial dedicación del personal del grupo D (auxiliares administrativos) del Servicio de Fomento Industrial con carácter prioritario, ampliándose correlativamente la dotación del Programa 723.1, Fomento Industrial. Dicha R.P.T. se ha propuesto a los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo para su aprobación.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/00, relativa al nivel de complemento de destino del personal que presta sus servicios dentro del programa de fomento industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 255/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al nivel de complemento de destino del personal que presta sus servicios dentro del programa de fomento industrial, y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El actual Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo tiene adscritos, para el ejercicio de sus funciones, los medios personales existentes en el extinguido Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en las que las dotaciones de Capítulo I para los distintos Servicios que venían ejerciendo funciones propias sobre competencias de industria, energía, minas, comercio y artesanía no eran suficientes.

Esta situación ya existente se encuentra en vías de solución, máxime teniendo en cuenta que la creación de un Departamento específico de Industria, Comercio y Desarrollo tiene como uno de sus objetivos un mejor servicio en el ejercicio de las competencias que le son propias.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Secretaría General del Departamento es la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo teniendo en cuenta, tanto las funciones que se vienen desempeñando, como los proyectos

que se están poniendo en marcha, esto es, las necesidades reales de los distintos Servicios. A tal efecto, ya se ha incluido en la R.P.T. la propuesta de recalificación de aquellos puestos que, por haber experimentado un incremento de funciones como consecuencia de nuevas competencias nacidas al amparo de la normativa básica en materia de industria, o en virtud del traspaso de funciones del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, suponen un esfuerzo adicional del personal Administrativo del Servicio de Fomento Industrial, ampliándose correlativamente la dotación del Programa 723.1, Fomento Industrial. Dicha R.P.T. ha sido presentada a los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo para su aprobación.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/00, relativa al concierto educativo en el colegio «La Inmaculada» de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 256/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al concierto educativo en el colegio «La Inmaculada» de Barbastro, y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acceso al régimen de conciertos: el procedimiento de acceso al régimen de conciertos queda regulado en el Título IV de la LODE y en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas de los Conciertos Educativos (artículos 19 y siguientes).

Mediante Orden de 20 de enero de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso 2000/2001, se establece el procedimiento «para la modificación y prórroga de los conciertos educativos actualmente vigentes», es decir, que únicamente afecta a los centros que suscribieron concierto con el Ministerio de Educación y Cultura, y que solicitaban modificaciones exigidas por la transformación de enseñanzas establecidas por el calendario LOGSE, a realizar para este curso; del mismo modo, así como en la resolución de la convocatoria no se tuvieron en cuenta las solicitudes de acceso de centros no concertados con anterioridad, se han denegado las solicitudes de conciertos de centros concertados a niveles educativos que no lo estaban.

Obligatoriedad de las enseñanzas: la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece la educación obligatoria entre los 6 y

16 años, correspondiente a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, la Administración debe garantizar el número suficiente de plazas escolares para que todos los españoles tengan cubierto el derecho constitucional a la Educación al menos en las etapas obligatorias. Este principio, y no otro, es el que rige en el concepto de «centros sostenidos con fondos públicos», que incluye tanto a los centros docentes de titularidad pública como a los centros privados concertados.

A la vista de los aspectos desarrollados en los párrafos anteriores, conviene destacar que el régimen de conciertos se establece con carácter general para las enseñanzas de niveles obligatorios, pero, en ningún caso, el hecho de que el nivel sea obligatorio implica la obligatoriedad de la Administración Educativa para concertar ese nivel.

Sirva de ejemplo los centros privados que, debidamente autorizados, puesto que es requisito indispensable para impartir una enseñanza LOGSE conducente a título con validez académica, se encuentran impartiendo enseñanzas en todos los niveles obligatorios con carácter estrictamente privado. La Administración no puede vulnerar el derecho que acoge al centro a impartir dichas enseñanzas, ni el derecho fundamental de los alumnos de libertad para optar a esa enseñanza.

Consecuentemente, hay que hacer constar que la Administración Educativa no puede obligar a ningún centro privado no concertado a impartir enseñanzas gratuitas, al considerar que solamente puede intervenir en la concesión de las autorizaciones pertinentes para impartir dichos niveles educativos, en cumplimiento de la normativa vigente y de los requisitos que se establecen en la misma, tanto de instalaciones como de titulaciones y equipamiento.

Los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria en Barbastro son el IES Hermanos Argensola y el IES Martínez Vargas; los centros concertados en ese nivel son San José de Calasanz y San Vicente de Paúl. El conjunto de plazas sostenidas con fondos públicos es suficiente para las necesidades de la zona.

Los conciertos educativos tienen una validez de cuatro años, renovándose por igual período en función de los criterios objetivos establecidos en la legislación vigente y reconociendo los derechos que los centros concertados que renuevan en cada caso tengan adquiridos, como no puede ser menos en un Estado de Derecho. La próxima renovación de los conciertos educativos se realizará para el curso 2001/2002.

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUISA ALEJOS-PITA RIO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/00, relativa a la concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso a proyectos calificados con I+E.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 258/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso a proyectos calificados con I+E, publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

No consta en este Departamento que se hayan presentado proyectos empresariales susceptibles de acogerse a las subvenciones del Inem reguladas por la Orden de 15 de julio de 1999, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dichas subvenciones van dirigidas a proyectos empresariales de iniciativa privada, por lo que no son susceptibles de utilización por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/00, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 263/00, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas de Huesca, formulada por la Sra. Diputada Abril Laviña, del G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 23 de mayo de 2000 se ha acusado recibo al Ayuntamiento de Casbas de Huesca (Huesca) de su escrito, de fecha 10 de abril, por el que solicita se acometa la 3.^a Fase de la Restauración de la Iglesia Parroquial, adjuntando una Memoria valorada.

En la misma fecha, 23 de mayo de 2000, se solicita Informe Técnico al Servicio Provincial de Huesca.

Zaragoza, 6 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 269/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se ha contratado con fecha 14 de abril 2000, Redacción Proyecto de Ejecución incluyendo Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Restauración del Molino Harinero «El Moliné», 2.ª Fase, en Barbastro (Huesca), al arquitecto D. Francisco Sánchez Solans, por un importe de 2.466.060 ptas. y un plazo de dos meses.

Zaragoza, 29 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Naval (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 270/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Naval (Huesca), publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se ha contratado con fecha 14 de junio de 2000, Redacción Proyecto de Ejecución incluyendo Estudio de Seguridad

y Salud de la Restauración de los Alfolíes de Naval (Huesca), al Arquitecto D. José L. Espuz España, por un importe de 1.192.941 ptas. y un plazo de dos meses.

Zaragoza, 14 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración en Santa María de Dulcis (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 271/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración en Santa María de Dulcis (Huesca), publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se ha contratado, con fecha 11 de mayo de 2000, Redacción Proyecto de Ejecución incluyendo Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Restauración del Santuario de Sta. María de Dulcis en Buera (Huesca), al Arquitecto D. Manuel Aranda Calleja, por un importe de 934.706 ptas. y un plazo de dos meses.

Zaragoza, 14 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/00, relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Longares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 272/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra,

relativa a cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de restauración de patrimonio arquitectónico en Longares, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se ha contratado con fecha 2 de mayo de 2000, Redacción Proyecto de Ejecución incluyendo Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Restauración de la Fuente Machos, Puerta de Zaragoza y Puerta de Valencia en Longares (Zaragoza), al arquitecto D. José M.^a Franco Lon, por un importe de 1.562.102 ptas. y un plazo de dos meses.

Zaragoza, 14 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/00, relativa a la creación de un centro de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 273/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la creación de un centro de día, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En 1995, la Asociación de Vecinos de San José reclamó a la Dirección General de Bienestar Social, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la posibilidad de construir un centro de día.

Ante la dificultad que suponía la falta de suelo, se recomendó a la Asociación de Vecinos que solicitara al Ayuntamiento de Zaragoza la cesión de suelo suficiente, intentando la DGA propiciar financiación para su construcción.

La Asociación de Vecinos realiza las gestiones pertinentes ante el Ayuntamiento y el 9 de diciembre de 1997 hay un Acuerdo de la Comisión de Urbanismo en el sentido de solicitar un informe a la Delegación de Acción Social sobre la conveniencia de ceder suelo para la construcción de un centro de día.

Con fecha 1 de enero de 1998, la Delegación de Acción Social realiza un informe favorable a la cesión de uso de suelo y propone que el IASS asuma parte de la financiación para su construcción.

Con fecha 30 de octubre de 1998, por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, se aprobó la cesión gratuita

de un terreno municipal de mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, sito en la C/ Luis Aula, del Barrio de San José, a favor del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para la construcción en el solar de un centro de día para la tercera edad. La cesión se realiza libre de toda carga y gravamen y sin arrendatarios, según consta en el Acuerdo de cesión.

Aceptada por el Gobierno de Aragón la cesión, para su incorporación el patrimonio del I.A.S.S., mediante Decreto 140/1999, publicado en el B.O.A. de 3 de noviembre del mismo año, en este momento se encuentra pendiente la formalización de la misma en escritura pública, fecha a partir de la cual, según se indica en el mencionado Acuerdo municipal, comenzará el plazo ineludible de un año para la solicitud de la oportuna licencia de obras.

El 28 de febrero del corriente año y con el fin de comprobar la situación respecto de la urbanización del terreno citado, se recabó información por los técnicos competentes de este Instituto ante el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, pudiéndose comprobar en el Servicio de Planeamiento que no se ha realizado ningún Proyecto de Urbanización en el solar cedido, que fue producto de la cesión gratuita de terrenos al Ayuntamiento por una Actuación Aislada y Reparcelación de la zona, figurando el terreno cedido como equipamiento en el Servicio de Gestión del Suelo.

Para poder solicitar licencia de obras, es preceptivo que el terreno reúna las condiciones de solar, esto es, que se encuentre ejecutado el proyecto de urbanización de la zona, y, por otra parte, al haberse cedido el terreno libre de cargas, resulta evidente que la realización y ejecución del proyecto de urbanización debe ser efectuado por el Ayuntamiento para poder llevar a cabo la finalidad de construcción de un centro de día, por otra parte reclamado insistentemente desde la Junta Municipal San José, como se ha puesto de manifiesto repetidamente por los vecinos.

En consecuencia, con fecha 24 de marzo, se solicitó de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza que procediese a dar las órdenes oportunas para que por el Servicio competente del Ayuntamiento se realice y ejecute la urbanización del terreno citado a fin de que una vez adquirida por éste la condición de solar, se posibilite la obtención de la licencia de obras para llevar a cabo la construcción del citado centro de día para la tercer edad. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Estos hechos han sido comunicados tanto al Presidente de la Coordinadora de Acción Social del Barrio de San José, como al Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal de San José.

Zaragoza, 26 de junio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/00, relativa a clasificación de una vía pecuaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 274/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa clasificación de una vía pecuaria, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La vía pecuaria denominada «Cordel del paso de la Virgen» se extiende por el término municipal de El Burgo de Ebro hasta el límite con el término municipal de Zaragoza.

La posible continuación del citado cordel en el término municipal de Zaragoza correspondería al denominado Camino de Val de Varés; sin embargo, en la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Zaragoza aprobada por Orden de 16 de mayo de 1966 no figura clasificada la posible continuación de la citada vía en este término municipal. (Dicha Orden fue modificada por otra de 4 de mayo de 1972, pero no afecta a la cuestión debatida.)

De la información hasta la fecha recabada, se desprende que la demanda de defensa del citado Camino del Val de Varés se centra fundamentalmente en una cuestión de servidumbre de paso, con objetivos que sólo parcialmente coinciden con los usos establecidos en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Cualquier actuación de carácter administrativo a realizar sobre el citado camino está en cualquier caso subordinada a su inclusión en la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Zaragoza, ya que hasta tanto no se produzca dicha inclusión no hay competencias de la Diputación General de Aragón sobre el citado camino. Por parte del Departamento de Medio Ambiente podría procederse a la revisión de la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Zaragoza y a la inclusión, si procede, del camino del Val de Varés entre los existentes en dicho término municipal, planeamiento que se encuentra en estudio.

Las prioridades establecidas por el Departamento se centran en el momento actual, en primer lugar, en el desarrollo normativo, encontrándose en avanzado proceso de elaboración el borrador de Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En segundo lugar, en la defensa de las vías pecuarias, ya clasificadas, fundamentalmente contra las ocupaciones ilegales, así como el que la clasificación de los términos municipales en los que todavía no se ha realizado debe significar un interés prioritario sobre la revisión de las clasificaciones ya realizadas.

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/00, relativa a solicitudes de escolarización de niños de tres años en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 275/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a solicitudes de escolarización de niños de tres años en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes de escolarización de niños de tres años en cada uno de los centros educativos de la ciudad de Zaragoza para el curso 2000-2001?

Respuesta:

Cabe informar que en documento anexo se relacionan el número de solicitudes de admisión de niños de tres años, detallada por zonas de escolarización y centros, en la ciudad de Zaragoza.

SOLICITUDES DE ESCOLARIZACIÓN 3 AÑOS EN ZARAGOZA CAPITAL

ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 5		ZONA 6		ZONA 7	
COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.	COLEGIO	SOLIC.
Cortes de Aragón	101	La Estrella	53	Jerónimo Zurita	36	Miguel Artazos	69	Basilio Paraíso	24	Jose María Mir	56	Julián Sainz Ibañ.	8
Río Ebro	102	La Jota	62	Puerta Sancho	77	G.A. Becquer	23	Cesar Augusto	79	Andrés Manjón	10	Marcos Frechín	19
Guillermo Doñate	27	Hilarión Gimeno	53	La Almozara	61	A. Martínez Garay	8	Cesáreo Alierta	57	Antonio Beltrán	8	Las Fuentes	66
Hermanos Marx	91	Cándido Domingo	21	Sto. Domingo	3	Infanta Elena	25	Doctor Azúa	72	Ciudad Zaragoza	56	Torre Ramona	35
Actur 5	49	Tío Jorge	47			Ricardo Mur	28	Eliseo Godoy	41	Hispanidad	53	Angel Escoriaza	18
Zalfonada	90	Gloria Arenillas	25			Fdez. Vizarra	11	Recarte y Ornat	65	Camón Aznar	34	María Moliner	23
San Braulio	39	Juan Pablo Bonet	6					Miraflores	74	Juan XXIII	40	Tomás Alvira	54
Eugenio López	79	Guillermo Fatás	56					Gascón y Marín	31	Monsalud	64	Calixto Ariño	39
Andrés Oliván	26	Mariano Castillo	30					S.José Calasanz	11	Moreno Calvete	18		
		Hnos. Argensola	16					Domingo Miral	18	Ana Mayayo	43		
		Pedro Orós	13					Luis Vives	4	Jerónimo Blancas	7		
		Florencio Jardiel	4					Joaquín Costa	33	Julián Nieto Tapia	16		
		La Portalada	0					Sainz de Varanda	23	Ramiro Solans	15		
		Tenerías	5							Fernando El Cato.	16		
TOTALES	604		391		177		164		532		436		262
TOTAL SOLICITUDES EN ZARAGOZA CAPITAL												2566	

Zaragoza, 15 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUIS ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/00, relativa a escolarización de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 276/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario

Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la escolarización de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Cabe informar que en anexos I y II se detallan, por centros docentes, el número de alumnos escolarizados en educación infantil de 5 años y el número de solicitudes para 1.º educación primaria para el curso 2000/2001, respectivamente.

ALUMNADO DE 5 AÑOS

CENTROS PUBLICOS DE INFANTIL/PRIMARIA DE ZARAGOZA CAPITAL CURSO 1999-2000

ZARAGOZA CAPITAL		5 AÑOS		OBSERVACIONES
Ord	CENTROS	UNIDADES	ALUMNADO	
1	ANA MAYAYO	2	51	
2	ANDRES MANJON	1	20	
3	ANTONIO BELTRAN MARTINEZ	2	28	
4	BASILIO PARAISO	1	25	
5	CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	2	50	
6	CANDIDO DOMINGO	2	27	
7	CESAR AUGUSTO	2	51	
8	CESAREO ALIERTA	3	75	1 UNIDAD ES HABILITADA
9	CIUDAD DE ZARAGOZA	2	50	
10	CORTES DE ARAGON	3	75	
11	DOCTOR AZUA	2	51	
12	DOMINGO MIRAL	1	16	
13	ELISEO GODOY BELTRAN	2	47	
14	EMILIO MORENO CALVETE	1	22	
15	EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	3	72	
16	FERNANDO EL CATOLICO	1	11	
17	GASCON Y MARIN	1	26	
18	GLORIA ARENILLAS	1	17	
19	GUILLERMO DONATE	3	74	
20	HERMANOS MARX	3	76	
21	HILARION GIMENO	2	41	
22	HISPANIDAD	2	48	
23	JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	1	22	
24	JERONIMO ZURITA Y CASTRO	3	64	
25	JOAQUIN COSTA	2	44	
26	JOSE CAMON AZNAR	2	45	
27	JOSE MARIA MIR	2	45	
28	JUAN XXXIII	2	50	
29	JULIAN NIETO TAPIA	1	13	
30	JULIAN SANZ IBÁÑEZ	1	12	
31	LA ALMOZARA	4	96	1 UNIDAD ES HABILITADA
32	LA ESTRELLA	2	46	
33	LA JOTA	3	57	
34	LAS FUENTES	3	67	
35	LUIS VIVES	1	9	
36	MARCOS FRECHIN	3	58	
37	MARIA MOLINER	2	46	
38	MIRAFLORES	3	72	
39	MONSALUD	3	74	
40	PUERTA DE SANCHE	4	88	1 UNIDAD ES HABILITADA
41	RAMIRO SOLANS	1	17	
42	RAMON SAINZ DE VARANDA	2	43	
43	RECARTE Y ORNAT	2	51	
44	RIO EBRO	3	75	
45	ROSA ARJO	1	5	
46	SAN BRAULIO	2	44	
47	SAN JOSE DE CALASANZ	2	29	1 UNIDAD ES HABILITADA
48	SANTO DOMINGO	1	22	
49	TENERIAS	1	13	
50	TIO JORGE	2	37	
51	TOMAS ALVIRA	2	51	
52	TORRE RAMONA	2	47	
53	ZALFONADA	3	73	
54	ANGEL ESCORIAZA-CARTUJA	1	17	
55	RICARDO MUR - CASETAS	2	35	
56	A.MARTINEZ GARAY-CASETAS	1	22	
57	G.ADOLFO BECQUER-GARRAPINILLOS	1	18	
58	J.ENRIQUE IRANZO-JUSLIBOL	1	2	LA UNIDAD ES MIXTA
59	HERMANOS ARGENSOLA- MONTAÑANA	1	24	
60	FERNANDEZ VIZARRA-MONZALBARBA	1	16	
61	JUAN PABLO BONET-MOVERA	1	20	
62	MAESTRO D. PEDRO OROS-MOVERA	1	16	
63	FLORENCIO JARDIEL-PEÑAFLOR	1	3	LA UNIDAD ES MIXTA
64	GUILLERMO FATAS-SANTA ISABEL	2	32	
65	ANDRES OLIVAN-S.J. MOZARRIFAR	2	28	
66	MARIANO CASTILLO-VILLAMAYOR	1	18	
TOTAL ZARAGOZA CAPITAL		124	2.619	

ALUMNADO DE 5 AÑOS

CENTROS PRIVADOS DE INFANTIL/PRIMARIA DE ZARAGOZA CAPITAL
CURSO 1999-2000

ZARAGOZA - CAPITAL		5 AÑOS		OBSERVACIONES
Ord	CENTROS	UNIDADES	ALUMNADO	
1	ADVENTISTA RIGEL	1	9	LA UNIDAD ES MIXTA
2	ANTONIO MACHADO	1	26	
3	BAJO ARAGÓN	0	0	
4	BRITÁNICO DE ARAGÓN	1	26	
5	CALASANCIO	1	13	
6	CALASANZ	2	52	
7	CANTÍN Y GAMBOA	1	13	LA UNIDAD ES MIXTA
8	CARDENAL XAVIERRE	1	29	
9	CHILDREN	1	12	LA UNIDAD ES MIXTA
10	COMPAÑÍA DE MARÍA	2	50	
11	CONDES DE ARAGÓN (Ctra. Logroño)	1	14	LA UNIDAD ES MIXTA
12	CRISTO REY	2	56	
13	DIVINA PASTORA	1	8	
14	DON BOSCO	1	25	
15	EL BUEN PASTOR	0	0	
16	EL CARMELO	2	44	
17	EL PILAR-MARISTAS	2	60	LAS 3 UNIDADES SON MIXTAS
18	ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN	0	0	
19	ESCOLANÍA INFANTES DEL PILAR	0	0	
20	ESCUELAS PÍAS	2	60	
21	ESCUELAS PÍAS SANTA ENGRACIA	1	25	
22	EUROPA, LICEO (50006724)	2	37	
23	FANTASÍA	0	0	1 UU CON 22 ALUMNOS, EL RESTO EN UU MIXTAS
24	FUENTES CLARAS	3	11	
25	HEIDI	1	21	
26	HIJAS DE SAN JOSÉ	2	61	
27	INMACULADA CONCEPCIÓN	1	24	
28	JESÚS MARÍA-EL SALVADOR	3	91	
29	JESÚS REPARADOR	1	25	LAS 2 UNIDADES SON MIXTAS
30	JUAN DE LANUZA	1	9	
31	LA ALFRANCA	1	15	
32	LA ANUNCIATA	1	40	
33	LA CONCEPCIÓN	1	26	
34	LA MILAGROSA	1	26	1 UU CON 25 ALUMNOS, EL RESTO EN UU MIXTAS
35	LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	0	0	
36	LA SALLE-FRANCISCANAS	2	52	
37	LA SALLE-MONTEMOLÍN	0	0	
38	LAS FUENTES	2	16	
39	LESTONNAC	1	15	
40	MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	1	18	
41	MADRE MARÍA ROSA MOLAS	2	32	
42	MARÍA AUXILIADORA	2	47	
43	MARÍA INMACULADA	2	56	
44	MISIONERAS SAGRADO CORAZÓN	1	9	
45	MOLIERE	1	37	
46	MONCAYO-SAN VALERO	2	38	
47	MONTEARAGÓN	0	0	
48	MONTEMOLÍN-PATRONATO	2	33	
49	MONTESSORI	2	48	

ALUMNADO DE 5 AÑOS

CENTROS PRIVADOS DE INFANTIL/PRIMARIA DE ZARAGOZA CAPITAL
CURSO 1999-2000

ZARAGOZA - CAPITAL		5 AÑOS		OBSERVACIONES
Ord	CENTROS	UNIDADES	ALUMNADO	
50	NUESTRA SRA. DE LA MERCED	2	12	LAS 2 UNIDADES SON MIXTAS
51	NUESTRA SRA. DEL CARMEN	2	50	
52	NUESTRA SRA. DEL CARMEN S. JOSÉ	1	15	
53	PADRE ENRIQUE DE OSSO	0	0	
54	PELUCHE	0	0	
55	POMPILIANO	2	51	
56	ROMAREDA	3	69	
57	SAGRADA FAMILIA	2	33	
58	SAGRADO CORAZÓN	0	0	
59	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	93	
60	SALESIANOS NTRA. SRA. DEL PILAR	1	29	
61	SAN AGUSTÍN	2	58	
62	SAN ALBERTO MAGNO	2	38	
63	SAN ANDRÉS	1	15	
64	SAN ANTONIO DE PADUA	2	35	
65	SAN JOSÉ	1	22	
66	SAN MIGUEL (CASETAS)	0	0	
67	SAN VICENTE DE PAUL	2	51	
68	SANSUEÑA	2	47	
69	SANTA ANA	2	61	
70	SANTA MAGDALENA SOFÍA	2	43	
71	SANTA MARÍA DEL PILAR	0	0	
72	SANTA MARÍA REINA	1	18	
73	SANTA ROSA	2	40	
74	SANTO DOMINGO DE SILOS, O.D.	3	82	
75	SANTO TOMÁS DE AQUINO	0	0	
76	TERESIANO DEL PILAR	2	59	
77	TIC-TAC	0	0	
78	VILLA CRUZ	1	24	
79	VIRGEN BLANCA	1	13	LA UNIDAD ESTA CONCERTADA
80	VIRGEN DE GUADALUPE	2	45	
81	VIRGEN REINA	3	97	
TOTAL ZARAGOZA CAPITAL		108	2.409	

DATOS DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA CENTROS PÚBLICOS

ANEXO II

CENTRO	Us.	Adscripción	Solict.Admisión	Admitidas	Adjudicadas
CP MARTINEZ GARARAY	1	20	0	0	
CP ANA MAYAYO	2	44	2	2	
CP ANDRES MANJON	1	14	2	2	
CP ANDRES OLIVAN	2	28	0	0	
CP ANGEL ESCORIAZA	1	19	0	0	
CP ANTONIO BELTRAN	2	24	2	2	
CP BASILIO PARAISO	1	21	3	1	
CP CALIXTO ARIÑO	2	27	0	0	
CP CANDIDO DOMINGO	2	28	0	0	
CP CESAR AUGUSTO	3	40	6	6	
CP CESAREO ALIERTA	3	75	0	0	
CP CIUDAD DE ZARAGOZA	2	39	5	5	
CP CORTES DE ARAGÓN	3	66	5	0	5
CP DOCTOR AZÚA	2	50	3	0	
CP DOMINGO MIRAL	1	16	0	0	
CP ELISEO GODOY	2	47	0	0	1
CP MORENO CALVETE	1	22	0	0	
CP EUGENIO LOPEZ	3	72	1	0	
CP RICARDO MUR	2	36	1	1	
CP FERNANDEZ VIZARRA	1	16	0	0	
CP FERNANDO EL CATOLICO	1	11	1	1	
CP GASCON Y MARIN	1	25	0	0	
CP GLORIA ARENILLAS	1	22	1	0	1
CP GUILLERMO DOÑATE	3	62	2	2	
CP GUILLERMO FATÁS	2	45	1	1	2
CP G.A BECQUER	1	18	3	3	
CP HERMANOS MARX	3	75	7	0	
CP HILARIÓN GIMENO	2	41	0	0	
CP HISPANIDAD	2	46	0	0	
CP HNOS.ARGENSOLA	1	24	1	1	
CP J.BLANCAS	1	22	0	0	
CP J.ZURITA	3	64	1	1	
CP JOAQUÓN COSTA	2	44	1	1	
CP CAMÓN AZNAR	2	43	5	3	
CP JOSE Mª MIR	2	45	3	3	
CP JUAN PABLO BONET	1	20	0	0	1
CP JUAN XXIII	2	43	1	1	
CP JUAN NIETO TAPIA	1	13	1	1	
CP JULIAN SANZ IBAÑEZ	1	12	2	2	
CP ALMOZARA	4	96	0	0	
CP LA ESTRELLA	2	46	2	0	2
CP LA JOTA	3	57	1	1	
CP LAS FUENTES	3	67	0	0	
CP LUIS VIVES	1	9	0	0	
CP PEDRO OROS	1	16	0	0	
CP MARCOS FRECHÍN	3	42	0	0	
CP MARIA MOLINER	2	43	2	2	
CP MARIANO CASTILLO	1	18	1	1	
CP MIRAFLORES	3	62	3	3	
CP MONSALUD	3	74	6	0	
CP PUERTA SANCHO	4	88	0	0	
CP RAMIRO SOLANS	1	18	0	0	
CP RAMÓN S. DE VARANDA	3	43	0	0	
CP RECARTE Y ORNAT	2	50	0	0	
CP RIO EBRO	3	75	1	0	
CP SAN BRAULIO	2	44	1	1	1
CP SAN JOSÉ CALANSANZ	2	29	0	0	
CP SANTO DOMINGO	1	20	0	0	
CP TENERIAS	1	13	0	0	
CP TÍO JORGE	2	38	2	2	
CP TOMAS ALVIRA	2	41	2	2	
CP TORRE RAMONA	2	43	2	2	
CP ZALFONADA	3	73	3	0	3

**DATOS DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
CENTROS CONCERTADOS**

CENTRO	Oferta	Solicitudes
Cristo Rey	100	102
Pilar Maristas	75	88
Sagrado Corazón	100	115
La Concepción	25	27
Don Bosco	25	25
La Purísima	25	18
San Vicente de Paúl	50	49
Escuelas Pías	75	71
La Anunciata	50	38
Ntra. Sra. Del Carmen	25	15
San Miguel	25	13
Calasancio	25	15
Calasanz	50	50
Cantín y Gamboa	25	13
Cardenal Xavierre	50	41
Compañía de María	50	50
Buen Pastor	50	47
El Carmelo	50	50
Inmaculada Concepción	25	25
Jesús Mª El Salvador	125	123
La Milagrosa	25	26
La Salle Franciscanas	75	64
Lestonac	25	16
Madre Mº Rosa Molás	50	40
Misioneras Sagrado Corazón	25	14
Moncayo	75	60
Ntra. Sra. De la Merced	25	13
Ntra. Sra. Del Carmen	75	73
Pompiliano	50	52
Romareda	75	78
Sagrada Familia	50	44
Sagrado Corazón	75	88
S. Agustín	75	81
San Antonio de Padua	50	34
Sta. María del Pilar	100	127
Sta Rosa	50	40
Sto. Tomás de Aquino	25	12
Villa Cruz	25	25
Antonio machado	25	26
Condes de Aragón	50	31
Esclavas del Sgdo. Corazón	25	7
Hijas de San José	75	64
María Inmaculada	50	54
P. Enrique de Osso	25	30
Salesianos	50	47
Sta. Magdalena Sofia	50	44
Sta. María Reina	25	19
Virgen Blanca	25	11
Teresiano del Pilar	50	54
Sto. Domingo de Silos	125	112
Bajo Aragón	50	50
La Salle- Montemolín	75	75
María Auxiliadora	50	50
C.Montemolín	50	34
Sta Ana	75	69
Escuelas Pías/Sta. Engracia	25	25

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.ª LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/00, relativa a programas de las ONG con cargo al 0,52 del IRPF.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 277/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a programas de las ONG con cargo al 0,52 del IRPF, y publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Orden de 10 de febrero de 2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, establece las bases reguladoras y convoca ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En la valoración de los programas que las ONG pretenden ejecutar en esta Comunidad Autónoma, se ha tenido en cuenta:

1. La necesidad social que se pretende satisfacer con el programa presentado.
2. La complementariedad respecto de los programas financiados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
3. La posible cofinanciación por ambas administraciones, la estatal y la autonómica.
4. La oportunidad de su ejecución en función de la cobertura que ya exista para atender las necesidades explicitadas en el programa presentado.

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/00, relativa a la ampliación de las instalaciones del colegio público «José María Mir» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 283/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la ampliación de las instalaciones del colegio público «José

María Mir» de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 61, de 20 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Está previsto proceder a la ampliación del colegio Público «José María Mir en cuanto exista disponibilidad de terreno adjunto.

Se piensa construir una tercera vía en sustitución del C.P. Andrés Manjón y ampliación de sus zonas de recreo.

Zaragoza, 20 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUIS ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/00, relativa a cierre y posterior uso de las instalaciones del colegio público «Rosa Arjó» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 284/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al cierre y posterior uso de las instalaciones del colegio público «Rosa Arjó», de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 61, de 20 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El colegio público Rosa Arjó ha sido suprimido por la Orden del 9 de marzo de 2000 del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se determinan las plantillas de maestros en Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Secciones Delegadas de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2000/2001 (B.O.A. suplemento al número 50, de 28 de abril de 2000), la cual, en su artículo 3.º, establece: «Para adecuar la red de centro de educación infantil y primaria a las necesidades derivadas de la demanda escolar se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Rosa Arjó de Zaragoza...».

Tras el cierre el Departamento tiene previsto:

1. Solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza la desafectación del edificio.
2. Destinarlo a otros usos de carácter educativo como puede ser el Centro de Participación.

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/00, relativa a apertura de expediente en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la instalación por el Ayuntamiento de Monzón de un quiosco en zona verde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 285/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a apertura de expediente en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la instalación por el Ayuntamiento de Monzón de un quiosco en zona verde, publicada en el BOCA núm. 61, de 20 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

a) No constan los detalles de la ocupación del dominio público local, ni existen actuaciones inspectoras del Servicio Regional de Disciplina Urbanística. Consta en los servicios de la comisión la remisión del escrito del concejal de Monzón.

b) En todo caso, nos hallamos ante el ejercicio de competencias municipales que, amparadas en actos administrativos acordados por los órganos competentes de la Corporación Municipal de Monzón, no merecen nada más que el respeto a la autonomía local. En su consecuencia, articular relaciones interadministrativas en torno a dichos actos pasaría por su impugnación, si todavía cupiera, en los términos y plazos establecidos por la legislación básica de régimen local, cuestión esta que no compete al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sino al de Presidencia y Relaciones Institucionales, y que, a todas luces, nos parece inviable e improcedente, sin entrar en el fondo del asunto.

c) La instalación de un quiosco en la vía pública— se dice en zona verde— es una cuestión estrictamente local, y no urbanística en sentido legal. Y, menos, de naturaleza urbanística supralocal o territorial que pueda permitir la adopción de alguna medida por parte de los órganos urbanísticos de la Administración aragonesa, que no tienen función alguna de tutela administrativa, lo que sería nulo por no tener competencia legal en ello.

d) Todo ello con independencia de cuestiones políticas partidistas locales o de carácter asambleario.

e) Se puede dar traslado de este criterio contenido en los párrafos b) y c) al Ayuntamiento de Monzón.

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/00, relativa a utilización de la residencia «Joaquín Costa» de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 286/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa utilización de la residencia «Joaquín Costa» de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 61, de 20 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Residencia Juvenil «Joaquín Costa» no pertenece al Gobierno de Aragón sino al Ayuntamiento de Barbastro, el cual la tiene cedida a la Diputación General de Aragón mediante convenio firmado en 1971 por la extinta Delegación de la Juventud y el Ayuntamiento de Barbastro y que finaliza el 21 de enero de 2001.

El motivo de dicho convenio era dar posibilidad de alojamiento a aquellos jóvenes que se tuvieran que desplazar hasta Barbastro para realizar sus estudios y se vieran obligados a pernoctar fuera de sus domicilios habituales.

La evolución en los medios de transporte, la escasa densidad demográfica y la falta de oferta académica, ha ocasionado que en estos momentos la ocupación de la residencia, en período lectivo, se reduzca a 6 estudiantes, no tratándose de una situación coyuntural, sino que la tendencia a la drástica disminución de estudiantes residentes parece irreversible.

Coincidiendo la escasez de demanda, unido a los gastos generales que se ocasionen, con la finalización del convenio de cesión de uso de la Residencia, el Departamento de Cultura y Turismo ha estimado conveniente no prorrogar dicho convenio y revertir la instalación a su propietario, el Ayuntamiento de Barbastro.

Respecto del personal del Gobierno de Aragón adscrito a la residencia, se está intentando recolocar en otras dependencias administrativas, de acuerdo con las demandas del mismo y el nivel de capacitación que tiene.

El Proyecto de Turismo integrado y Accesible que propone el Ayuntamiento de Barbastro puede ser una de las maneras de llenar de contenido la residencia, pero, de cualquier forma, será una decisión del Ayuntamiento; en función de las características concretas y detalladas del proyecto, podría contar con la colaboración del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/00, relativa a continuidad de las auxiliares técnicas de Educación Infantil y, más concretamente, de la del colegio público «José María Mir», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 288/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la continuidad de las auxiliares técnicas de Educación Infantil y, más concretamente, de la del colegio público «José María Mir» de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 61, de 20 de junio.

Zaragoza, 14 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Primero. Con fecha catorce de enero de 2000 representantes de la Administración de esta Comunidad Autónoma y de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Educación, firmaron un Acuerdo sobre «Criterios del Departamento de Educación y Ciencia para la elaboración de las Plantillas de Profesorado de los Colegios de Educación Infantil y Primaria Colegios Rurales Agrupados, Institutos y Secciones de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Esencias de Artes, Conservatorios y Centros de Educación Permanente de Adultos».

Segundo. En dicho Acuerdo las Plantillas de Maestros para el curso 2000/2001 se incrementan respecto a las del curso 1999/2000, quedando configuradas de la siguiente forma:

Tipo de centro	Plantillas 2000/2001	Plantillas 1999/2000
Una Vía	13 Maestros	11 Maestros
Dos Vías	25 Maestros	24 Maestros
Tres Vías	36 Maestros	35 Maestros

Esto supone un aumento de profesorado en los centros de educación infantil y primaria. Consecuentemente, esta medida permite una mayor atención al alumnado.

Tercero. En el caso del C.P. «José María Mir» de Zaragoza, la asignación de maestros prevista para el curso 2000/2001 se ha ampliado en un maestro respecto a la del curso 1999/2000, manteniendo la misma configuración jurídica.

Cuarto. En el curso 1999/2000, los Auxiliares Técnicos de Educación se contrataron, con carácter general, para aquellos colegios que escolarizaron a más de 22 alumnos en Educación Infantil de 3 años, o en los de especiales características. Para el próximo curso la mayoría de los centros escolarizarán, en dicho nivel, a 20 alumnos por aula y, excepcionalmente, algunos matricularán 22 o 23 alumnos por aula, como máximo.

Por todo lo anterior, con las medidas adoptadas por el Departamento de Educación para el curso próximo se mejora notablemente la atención al alumnado en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria; por lo que no se considera

necesario la renovación de los Auxiliares Técnicos de Educación para el curso 2000/2001.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/00, relativa a las tarifas del canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 290/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a las tarifas del canon de saneamiento, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 17 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Conforme al art. 23 de la Ley 9/97, de 7 de noviembre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde a la Junta de Saneamiento, entidad de dominio público adscrita al Departamento de Medio Ambiente, la gestión del canon de saneamiento.

La efectiva exacción de este tributo se producirá cuando esté aprobado el reglamento que lo regula. Tal norma jurídica está en muy avanzado grado de tramitación, por lo que es previsible que su recaudación se inicie en próximas fechas.

En tal situación, no habiéndose producido el inicio de la gestión tributaria por parte de la Junta, no es posible dar respuesta a la pregunta con datos obtenidos de la realidad.

No obstante, si se puede avanzar que el incremento del recibo por el que se pregunta, resultará de la aplicación de la tarifa regulada en el art. 37 de la Ley 14/1, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, minorada por los tributos que el canon sustituya (conforme a su condición de tributo finalista es incompatible con otros tributos que pudieran venir exigiendo los Ayuntamientos sobre idéntica materia imponible).

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/00, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos ubicados en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 292/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos ubicados en Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 23 de junio.

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se está negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza la realización de un convenio de colaboración a tres años para la adecuación de todos los colegios públicos a las normativas de eliminación de barreras arquitectónicas, prevención de incendios y riesgos laborales.

Previamente, los técnicos de Riesgos Laborales de este Departamento están realizando un Plan de Evaluación de necesidades para llevar a cabo el convenio antes mencionado.

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/00, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos «Juan XXIII» y «Jerónimo Zurita», ambos ubicados en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 293/00, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios de los colegios públicos «Juan XXIII» y «Jerónimo Zurita», ambos ubicados en Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se está negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza la realización de un convenio de colaboración a tres años, para la adecuación de todos los colegios públicos a las normativas de eliminación de barreras arquitectónicas, prevención de incendios y riesgos laborales.

Previamente, los técnicos de Riesgos Laborales de este Departamento están realizando un Plan de Evaluación de necesidades para llevar a cabo el convenio antes mencionado.

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/00, relativa a instalaciones del colegio público «Guillermo Doñate», en el barrio de San Gregorio de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 294/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las instalaciones del colegio público «Guillermo Doñate», en el barrio de San Gregorio de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se está en conversaciones con el Alcalde pedáneo, con el fin de que nos cedan espacios colindantes para ampliar el colegio, previo proyecto técnico y solicitud de licencias de obras.

Caso que no pueda llevarse a efecto dicha cesión, se solicitará solar para construcción de un nuevo centro.

Zaragoza, 29 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/00, relativa a previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 295/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Cabe informar que a continuación se detallan el número de plazas existentes en la actualidad en los niveles de Infantil, 3 años, 1.º de Primaria y 1.º de ESO, en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria, en la margen izquierda (incluidos barrios) de la ciudad de Zaragoza.

<i>Nivel</i>	<i>Centros</i>	<i>3 años</i>	<i>1º Primaria</i>	<i>1º Eso</i>
Infantil y Primaria	Cortes de Aragón	100	66	
	Río Ebro	60	66	
	Guillermo Doñate	60	66	
	Hermanos Marx	60	66	
	Actur V	80	66	
	Zalfonada	60	66	
	San Braulio	40	44	
	Eugenio López	80	66	
	La Estrella	40	44	
	La Jota	60	66	
	Hilarión Gimeno	40	44	
	Cándido Domingo	40	44	
	Tío Jorge	40	44	
	Gloria Arenillas	20	22	
	Juan Pablo Bonet (Movera)	20	22	
	Pedro Orós (Movera)	20	22	
	Guillermo Fatás (Sta Isabel)	40	44	
	Mariano Castillo (Villamayor)	20	22	
	Hermanos Argensola (Montañana)	20	22	
Secundaria	Avampance			135
	Elaíos			135
	Ítaca			162
	Miguel de Molinos			108
	Pilar Lorengar			135
	Río Gállego			81
	Tiempos Modernos			108

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.ª LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/00, relativa a previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 296/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a previsiones de escolarización en los colegios públicos de la margen izquierda de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La escolarización en Enseñanza Secundaria en la margen izquierda no presenta ninguna dificultad. De los siete Institutos de dicha margen tenemos plazas vacantes en primer curso de Enseñanza Secundaria en:

Institutos de Educación Secundaria	Vacantes
IES Avempace	7
IES Elaíos	4
IES Ítaca	4
IES Pilar Lorengar	0
IES Río Gállego	34
Vacantes	49

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/00, relativa a alumnado de integración y educación compensatoria del colegio público «Guillermo Doñate-Actur 4» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta

núm. 297/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a alumnado de integración y educación compensatoria del colegio público «Guillermo Doñate-Actur 4», de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El número de alumnos y alumnas de integración y de educación compensatoria existente en el C.P. «Guillermo Doñate-Actur 4» es de 26 y 50 respectivamente.

En número de alumnos de integración por aula es el autorizado por la legislación (2 alumnos/grupo), excepto en 3.º Curso de Primaria que tiene 2 grupos y 5 alumnos.

No obstante, el próximo curso funcionarán 3 unidades por curso quedando normalizada la situación.

Para estos alumnos se cuenta con apoyos suficientes:

- 3 profesores de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Profesor especializado de audición y lenguaje.
- 2 Profesores de Compensatoria.

El artículo 12, del R.D. 366/1997 de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo, dispone que los padres podrán elegir el centro escolar para matricular a sus hijos con necesidades educativas especiales, entre los que reúnan los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención educativa de calidad.

Zaragoza, 29 de junio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/00, relativa a regulación del consejo y de las comisiones provinciales de ordenación del territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 305/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bielza de Ory, relativa a la regulación del consejo y de las comisiones provinciales de ordenación del territorio, y publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se va a proceder inmediatamente, una vez transcurrido el plazo inicialmente previsto —como bien advierte el Diputado Sr. Bielza— a actualizar la regularización del Consejo y de

las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio. De hecho, sobre la cuestión existe ya un proyecto de decreto elaborado por los servicios del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que ha sido remitido para informe a los departamentos implicados, y que en breve se remitirán al Gobierno de Aragón para su aprobación.

A través de dicha normativa, por lo demás, no se trata de introducir novedades sustanciales en la composición, régimen de funcionamiento y competencias del Consejo y las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, sino, únicamente, de adecuar su composición y competencias a la más reciente normativa y a la nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma, respecto de la cual y en lo que pudiera afectar a estos órganos ha sido informado el Diputado Sr. Bielza de Ory en diversas ocasiones. Tal necesidad, que impone ineludiblemente la modificación del Reglamento, justificó en su momento la referencia a la cuestión en la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

En suma, ciñéndonos al objeto de la pregunta y para tranquilidad del Diputado Sr. Bielza, reitero, de nuevo, que es intención de este Consejero promover la aprobación del proyecto anteriormente aludido con la mayor brevedad, sin que ello sea a costa —sin duda resulta fácilmente comprensible este propósito— de lograr la más adecuada y reflexiva actualización de la normativa de órganos tan relevantes como el Consejo y las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio.

Zaragoza, 5 de julio de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/00, relativa a Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 306/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a Conservatorio Profesional de Música de Teruel, publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio.

Zaragoza, 20 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Educación y Ciencia está estudiando la posibilidad de establecer un convenio de colaboración con el Patronato del Instituto Musical Turolense (titular del Conservatorio Profesional de Música de Teruel) y la Diputación

Provincial de Teruel para el sostenimiento del Instituto Musical Turolense y su incorporación a la red de conservatorios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el citado convenio deberá contemplarse el establecimiento de un período transitorio que posibilite una progresiva adaptación de las enseñanzas ofertadas por el Instituto Musical Turolense a lo previsto en la LOGSE, así como su incorporación en el horizonte del curso 2003/2004 a la red de conservatorios profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación al personal de dicho centro el Gobierno de Aragón manifiesta su compromiso de cubrir con personal docente dependiente del Departamento de Educación y Ciencia las vacantes que se produzcan durante los cursos académicos 2000/2001, 2002/2003 y 2003/2004, así como las nuevas necesidades que se puedan derivar por la incorporación de nuevas especialidades. Igualmente cubrirá las sustituciones de personal docente de acuerdo con los criterios establecidos por el propio Departamento.

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
M.^a LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/00, relativa al cierre de una cabañera con alambre de espio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 311/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al cierre de una cabañera con alambre de espio, y publicada en el BOCA núm. 65, de 7 de julio.

Zaragoza, 14 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar hay que decir que dicho cierre de alambre de espio ha sido llevado a cabo por la sección de Conservación de Medio Natural del Servicio Provincial de Zaragoza, con el fin de realizar trabajos de restauración de la cabañera financiados con fondos LIFE, dentro del proyecto «Restauración de Ecosistemas de Ribera en la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro».

El tramo donde se realizan los trabajos tiene una longitud aproximada de 1 kilómetro, entre el muro de observación de aves del Galacho de la Cartuja y una instalación hípica aneja a la cabañera. En este tramo del cordel, que discurre sobre el mismo escarpe del galacho, eran frecuentes los vertidos incontrolados de escombros. Su estado era lamentable y, desde luego, inaprovechable por el ganado ni para cualquier otro uso compatible o complementario.

Los trabajos han consistido en la extracción de los escombros depositados, que se han llevado a vertedero controlado en el CER de Zaragoza, el aporte de tierra vegetal y la plantación lineal de especies arbustivas propias de la zona como *Retama sphaerocarpa*, *Atriplex halimus*, *Salsola vermiculata* o *Tamarix gallica*. Esta plantación tiene como finalidad principal la revegetación del borde del escarpe, mejorando su condición natural y paisajística. Como medida de protección transitoria hasta que la revegetación se consolide, se ha procedido al vallado con alambre de espio de la zona de plantación.

El vallado deja espacio suficiente para el tránsito ganadero por la vía pecuaria, ya que se ha retranqueado 3 metros hacia el escarpe desde el camino que discurre por el cordel. Más bien, considerando la inestabilidad del citado escarpe, constituye una medida de seguridad para el ganado y las personas que transiten por la zona.

En resumen, el vallado objeto de esta pregunta parlamentaria no debe considerarse como una agresión más de las muchas que recibe, sino como una medida de protección y recuperación, en una zona donde el desdoblamiento de la carretera de Castellón producirá profundas alteraciones

Zaragoza, 11 de julio de 2000.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 14/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2000, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 10 de agosto de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS (JUNIO 2000)

Nº EXPE.	TIPO	APLICACIÓN	IMPORTE	SIT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	FECHA RESOL.	AUTOR. QUE RESUELVE
0102/2000	40	11-01-1211-13000	-1.562.355	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-13001	-94.635	08	ANTIGÜEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-13002	-276.165	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-13003	-486.225	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-12000	1.065.942	08	SUELDO	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-12005	115.227	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-12100	460.062	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0102/2000	40	11-01-1211-12101	778.149	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) y c) L.H.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0111/2000	31	12-06-1221-22709	13.139.200	08	OTROS	art. 8.1 L.P. y 43.2.b) L.H.	22/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0129/2000	40	19-03-4422-76252	-167.508.460	08	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES EN MEJORA INF	art. 7 L.P.	31/05/00	C.E.C.A Y CONSEJ. ECONOMIA
0129/2000	40	19-03-4422-76253	-195.334.001	08	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	art. 7 L.P.	31/05/00	C.E.C.A Y CONSEJ. ECONOMIA
0129/2000	40	19-03-4422-76254	-100.000.000	08	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	art. 7 L.P.	31/05/00	C.E.C.A Y CONSEJ. ECONOMIA
0129/2000	40	19-03-4422-627	462.842.461	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 7 L.P.	31/05/00	C.E.C.A Y CONSEJ. ECONOMIA
0138/2000	40	16-10-4121-13000	-1.281.277	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-13001	-223.436	08	ANTIGÜEDAD	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-13002	-225.798	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-12000	788.183	08	SUELDO	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-12005	335.048	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-12100	356.448	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0138/2000	40	16-10-4121-12101	250.832	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 41.e) L.P. y 39.2 L.H.	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0145/2000	12	13-02-5131-697	-44.000.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 41.e) L.P. y 39.2 L.H.	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0145/2000	12	13-02-5131-12109	8.000.000	08	OTRAS	art. 41.e) L.P. y 39.2 L.H.	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0145/2000	12	13-02-5131-13003	36.000.000	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 41.e) L.P. y 39.2 L.H.	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0146/2000	32	20-15-6123-76400	187.500.000	08	POLIGONO INDUSTRIAL SUR - ESCUCHA (TERUEL)	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0146/2000	32	20-15-7311-647	237.302.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0149/2000	32	16-03-3151-47402	44.608.429	08	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0149/2000	32	16-03-3151-47403	115.215.980	08	INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0149/2000	32	16-03-3151-48400	44.001.138	08	AYUDAS JUBILACION PROCESOS REESTRUCTURACION EMPRE	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-11000	2.256.604	08	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2 I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-11001	2.595.048	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2 I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-12000	4.513.208	08	SUELDO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2 I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-12005	1.421.490	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2 I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL

0151/2000	40	13-01-5111-12100	2.747.604	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2.I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-12101	3.388.644	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2.I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	13-01-5111-16000	4.097.139	08	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2.I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0151/2000	40	20-02-6129-172	-21.019.737	08	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 46.3.a) L.H. y D.A. 6.2.I	16/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0153/2000	40	17-04-4571-46908	-10.000.000	08	PROMOCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	art. 46.4 L.H.	29/05/00	D.G.A.
0153/2000	40	17-04-4571-71900	10.000.000	08	PROMOCION INSTALACIONES DEPORTIVAS	art. 46.4 L.H.	29/05/00	D.G.A.
0161/2000	40	11-04-1252-698	-140.000.000	08	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 46.4 L.H.	13/06/00	D.G.A.
0161/2000	40	11-04-1252-76901	140.000.000	08	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	art. 46.4 L.H.	13/06/00	D.G.A.
0163/2000	32	13-20-4311-645	15.337	08	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 I	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0163/2000	32	13-20-4311-646	1.256.728	08	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 I	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0163/2000	32	13-20-4311-649	331.284	08	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 I	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0163/2000	32	13-20-4311-645	4.168.160	08	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 I	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0163/2000	32	13-20-4311-646	2.000.000	08	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 I	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0164/2000	31	13-20-4311-649	1.439.650	08	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b),c) y 43	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0164/2000	31	13-20-4311-76452	28.726.649	08	PROMOCION PUBLICA VIVIENDAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b),c) y 43	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0164/2000	31	13-20-4323-76401	79.902.905	08	PLAN DE VIVIENDAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b),c) y 43	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0165/2000	32	13-20-4311-78403	384.898	08	PLAN VIVIENDAS	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 L.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0165/2000	32	13-20-4323-76401	7.107.883	08	ACTUACIONES AREAS REHABILITACION	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 L.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0165/2000	32	13-20-4323-78401	11.954.151	08	PLAN DE VIVIENDAS	art. 8.2 L.P., 43.2.c) y 43.4 L.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0173/2000	90	16-01-3131-41407	-1.315.276	08	AL I.A.S.S., ERRADICACION DE LA POBREZA	art. 10.1 L.P.	13/06/00	D.G.A.
0173/2000	90	16-01-3131-41413	-1.136.097	08	AL I.A.S.S., PROGRAMA PREVENCION MALOS TRATOS INF	art. 10.1 L.P.	13/06/00	D.G.A.
0182/2000	40	20-02-6129-172	-17.964.617	08	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-01-4511-12000	4.171.846	08	SUELDO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-01-4511-12005	468.048	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-01-4511-12100	1.585.864	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-01-4511-12101	2.092.332	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-01-4511-16000	2.162.724	08	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-03-4581-12000	2.256.604	08	SUELDO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-03-4581-12005	780.066	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-03-4581-12100	1.459.404	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-03-4581-12101	1.715.424	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0182/2000	40	17-03-4581-16000	1.272.305	08	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H. y D.A. Sexta	26/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	11-04-1252-12000	-1.128.302	08	SUELDO	art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	11-04-1252-12005	-130.011	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EMPL

0188/2000	40	11-04-1252-12100	-446.916	08	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	11-04-1252-12101	-357.384	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	11-04-1252-16000	-666.018	08	SEGURIDAD SOCIAL		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	13-03-4321-12000	1.128.302	08	SUELDO		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	13-03-4321-12005	130.011	08	TRIENIOS		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	13-03-4321-12100	446.916	08	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	13-03-4321-12101	357.384	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0188/2000	40	13-03-4321-16000	666.018	08	SEGURIDAD SOCIAL		art. 46.3.a) L.H.	31/05/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0193/2000	40	17-04-4571-40904	-4.000.000	08	PROMOCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS		art. 46.3.c) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0193/2000	40	17-04-4571-48904	4.000.000	08	PROMOCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS		art. 46.3.c) L.H.	2/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0194/2000	21	18-03-4221-229	4.497.750	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.1.a), 44.3 L.H. y 5 L.P.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0195/2000	21	18-03-4223-229	720.000	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0196/2000	21	18-03-4222-229	3.073.000	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0197/2000	20	18-03-4224-229	11.648.000	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.2 L.H. y art. 5 L.P.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0198/2000	21	18-03-4222-229	4.165.883	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0198/2000	21	18-03-4222-229	41.819	08	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0199/2000	12	13-20-4323-78250	87.000.000	08	AYUDAS REHABILITACION PLANES VIVIENDA		art. 4.1.j) y 4.2 L.P.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0199/2000	12	13-20-4311-622	-87.000.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		art. 4.1.j) y 4.2 L.P.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0201/2000	40	20-02-6129-172	-3.945.571	08	OTROS FONDOS ADICIONALES		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0201/2000	40	11-05-1213-12000	1.558.131	08	SUELDO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0201/2000	40	11-05-1213-12005	359.078	08	TRIENIOS		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0201/2000	40	11-05-1213-12100	932.397	08	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0201/2000	40	11-05-1213-12101	1.095.965	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0202/2000	40	14-01-7122-15100	-1.375.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.SEX	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0202/2000	40	14-02-7123-13003	-1.375.000	08	OTRAS REMUNERACIONES		art. 46.4 L.H.	13/06/00	D.G.A.
0202/2000	40	14-02-7123-16209	2.750.000	08	OTROS		art. 46.4 L.H.	13/06/00	D.G.A.
0203/2000	40	12-06-1221-12000	-1.000.000	08	SUELDO		art. 46.4 L.H.	13/06/00	D.G.A.
0203/2000	40	12-06-1221-12101	-707.096	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		art. 46.3.c) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0203/2000	40	12-06-1221-13100	1.277.717	08	SALARIO BASE		art. 46.3.c) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0203/2000	40	12-06-1221-13101	429.379	08	OTRAS REMUNERACIONES		art. 46.3.c) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0204/2000	40	12-06-1221-12000	-2.256.604	08	SUELDO		art. 46.3.c) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0204/2000	40	12-06-1221-12005	-260.022	08	TRIENIOS		art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0204/2000	40	12-06-1221-12100	-1.224.120	08	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL
0204/2000	40	12-06-1221-12101	-1.715.424	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMÍA, HDA Y EMPL

0204/2000	40	12-02-6313-12000	2.256.604	08	SUELDOS	art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0204/2000	40	12-02-6313-12005	260.022	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0204/2000	40	12-02-6313-12100	1.224.120	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0204/2000	40	12-02-6313-12101	1.715.424	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H.	8/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0210/2000	40	14-03-7121-692	-2.500.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 46.3.c) L.H.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0210/2000	40	14-03-7121-695	2.500.000	08	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 46.3.c) L.H.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0212/2000	21	18-04-4231-48400	3.386.666	08	F.I.S.L.FDAS. RECURSOS FINALISTAS. AYUDAS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	12/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0213/2000	21	17-04-4571-13003	185.000	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0213/2000	21	17-04-4571-15100	646.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0213/2000	21	17-04-4571-204	200.000	08	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0213/2000	21	17-04-4571-22609	2.819.000	08	OTROS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0213/2000	21	17-04-4571-22709	22.672.000	08	OTROS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	15/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	13-03-4321-13000	-1.656.516	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	13-03-4321-13001	-63.090	08	ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	13-03-4321-13002	-286.601	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	13-03-4321-13003	-365.532	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	13-03-4321-16000	-766.072	08	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	11-04-1252-13000	1.656.516	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	11-04-1252-13001	63.090	08	ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	11-04-1252-13002	286.601	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	11-04-1252-13003	365.532	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0215/2000	40	11-04-1252-16000	766.072	08	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0216/2000	40	20-02-6129-48901	-7.790.050	08	PROGRAMAS EUROPEOS	disposicion adicional sexta.2	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0216/2000	40	12-01-6111-202	7.790.050	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	disposicion adicional sexta.2	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0218/2000	40	19-03-4422-12100	-488.950	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0218/2000	40	19-03-4422-13001	308.450	08	ANTIGUEDAD	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0218/2000	40	19-03-4422-13002	180.500	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0221/2000	40	12-05-6311-13100	-400.000	08	SALARIO BASE	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0221/2000	40	12-05-6311-15100	400.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0223/2000	40	13-01-5111-22602	1.796.120	08	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CUL.T. COMERC. Y	art.46.2 L.H.	28/06/00	CONSEJERO DEPARTAMENTO
0223/2000	40	13-01-5111-22700	-1.796.120	08	LIMPIEZA Y ASEO	art.46.2 L.H.	28/06/00	CONSEJERO DEPARTAMENTO
0225/2000	40	11-05-1213-78900	-15.000.000	08	AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL
0225/2000	40	11-05-1213-76900	15.000.000	08	AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	art. 46.3.c) L.H.	21/06/00	CONSEJERO ECONOMIA, HDA Y EEMPL

TOTAL IMPORTES: 830.658.137

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 23 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 23 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida por el Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, Vicepresidente de la Comisión, y por la Ilma. Sra. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, Secretaria de la Comisión. Asisten la Ilma. Sra. D.^a Marta Calvo Pascual, los Excmos. Sres. D. Sebastián Contín Pellicer y D. Santiago Lanzuela Marina, y los Ilmos. Sres. D. José Urbieto Galé (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory), D. Antonio Borraz Ariño y D. Juan-José Pérez Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Juana M.^a Barreras Falo, D.^a Mercedes Gallizo Llamas y D.^a María Pellicer Raso, y los Ilmos. Sres. D. Rafael Lasmarías Lacueva y D. Antonio Piazuelo Plou (que es sustituido durante el transcurso de la sesión por el Ilmo. Sr. D. Daniel Alastuey Lizáldes), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal (que es sustituido en el transcurso de la sesión por el Ilmo. Sr. D. José-Antonio Labordeta Subías), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, con objeto de informar sobre el circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón para municipios cabeceras de comarca, para el año 2000, y sobre las campañas de música y teatro destinadas a los restantes municipios no integrados en el circuito durante ese mismo año.

Comparece el Excmo. Sr. don Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo, a quien la Sra. Presidenta concede la palabra en primer lugar. El Sr. Consejero comienza su intervención expresando su felicitación navideña a todos los miembros de la Comisión, así como sus mejores deseos para el próximo año. Entrando ya en el asunto objeto de esta comparecencia, señala, en primer lugar, que el citado circuito es un programa conjunto de la Diputación General de Aragón, de las tres diputaciones provinciales aragonesas y de los ayuntamientos. A continuación, se refiere a la financiación de la programación, señalando que el 60% está a cargo de las instituciones —Gobierno de Aragón (30%) y diputaciones provinciales (30%)— y el 40% a cargo de los ayuntamientos. Asimismo, informa a la Comisión sobre los municipios que se integran en el circuito, por provincias.

Por lo que hace referencia a las campañas de música y teatro en localidades no integradas en el circuito, el Sr. Consejero señala que la programación de estas campañas se realiza, en colaboración, por el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales aragonesas y los ayuntamientos. Se refiere también al coste económico de esta programación, así como a los problemas observados en relación con la misma.

El Sr. Consejero centra su intervención en las líneas fundamentales del proyecto de convenio a firmar entre el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y expone los criterios más relevantes de la programación para el año 2000.

Concluida la intervención del Sr. Callizo Soneiro, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías, quien hace una serie de consideraciones sobre las diversas cuestiones expuestas por el Sr. Consejero y pregunta al compareciente si la contratación de las actuaciones se hace desde la propia Diputación General de Aragón o bien desde fuera de la Administración aragonesa.

En representación del G.P. Socialista interviene su portavoz, la Sra. Gallizo Llamas, quien se refiere a las características del programa expuesto, señalando que éste garantiza a los diversos grupos artísticos la realización de actuaciones y permite que municipios pequeños puedan disponer de dichas actuaciones. Por otra parte, se refiere a la necesidad de renovar el modelo seguido hasta ahora y señala que el Departamento de Cultura y Turismo debería ser más renovador en estas cuestiones. Asimismo, considera que es necesario impulsar las infraestructuras polivalentes en los municipios y avanzar en intercambios con otras Comunidades Autónomas y con el exterior, y aboga por que se arbitre la fórmula adecuada para que participen los agentes sociales. Finalmente, pide al Sr. Consejero que se renueve la página web del Gobierno de Aragón relativa a programas culturales.

En representación del G.P. Popular interviene su portavoz, Sr. Contín Pellicer, quien, en su exposición, hace una serie de consideraciones sobre diversos aspectos de la exposición del Sr. Consejero. El citado portavoz se refiere, entre otras cuestiones,

a la escasez presupuestaria para actuaciones de música y coros, a la incorporación al circuito de centenario de Luis Buñuel, etc., y aboga por la incorporación de la plaza mayor de Sigüés a los festivales del Camino de Santiago.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Turismo para responder a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la Pregunta núm. 127/99-V, relativa a la recuperación de las riberas del río Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

En primer lugar, interviene el Sr. Contín Pellicer para formular la Pregunta, a la que responde, seguidamente, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, sucediéndose posteriormente la réplica del Sr. Contín Pellicer y la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta, tras desear al Sr. Consejero unas felices fiestas navideñas y que durante el año 2000 pueda llevar a cabo los proyectos que tiene en cartera, suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/99-V, sobre el Museo de Arte Contemporáneo de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Costa Villamayor —que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa—, que realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, se refiere a la figura de José Beulas y le agradece la donación de su obra.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías, quien defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

A continuación, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, defiende las cinco enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario.

En turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Gallizo Llamas, que aboga por un planteamiento constructivo en relación con este asunto, y expresa el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley que se está debatiendo.

Concluida esta intervención, hace uso de la palabra la representante del G.P. del Partido Aragonés, que propone un texto transaccional en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga apoyando el Museo-Centro de Arte Contemporáneo en Huesca, teniendo en cuenta que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2000 se contemplan ochenta millones para tal fin, dentro de los doscientos millones comprometidos por el Gobierno de Aragón, y a que, junto con el Ayuntamiento de Huesca, la Diputación Provincial y todas las partes comprometidas en el proyecto, pongan de inmediato en marcha la Fundación, con la creación de su patronato, para que el Museo-Centro de Arte Contemporáneo en Huesca inicie su funcionamiento dentro de la red de museos de Aragón y se pongan todos los medios necesarios para la

construcción del espacio del Centro de Arte Contemporáneo en Huesca.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Huesca a que ambos aumenten el presupuesto inicial otorgado a la Fundación Beulas para que el proyecto del próximo Museo amplíe ya de entrada sus dimensiones y capacidades museísticas, siguiendo los acuerdos que a este respecto tome el patronato de la Fundación.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 71/99-V, con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Labordeta Subías, las Sras. Costa Villamayor y Pellicer Raso, y el Sr. Pérez Vicente.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/99-V, sobre el Museo Arqueológico y Archivo Histórico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Bernal Bernal, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En el curso de su intervención, señala que las obras del Archivo Histórico ya han comenzado, por lo que propone modificar el texto de esta Proposición no de Ley en el sentido de sustituir la frase «[...]» y a iniciar los proyectos de construcción del Museo Arqueológico y Archivo Histórico», por la siguiente: «[...]», así como a iniciar el proyecto de construcción del Museo Arqueológico y a finalizar las obras del Archivo Histórico de Zaragoza».

Concluida la exposición del Sr. Bernal Bernal, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con esta iniciativa parlamentaria que se está debatiendo, así como con la propuesta de modificación de la misma que ha hecho el Sr. Bernal Bernal.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra la Sra. Gallizo Llamas, quien expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y señala que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de la misma.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien manifiesta el criterio favorable de su Grupo Parlamentario con la Proposición no de Ley y con la propuesta de modificación del portavoz del Grupo proponente.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 75/99-V, con la modificación propuesta por el Sr. Bernal Bernal, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Aulló Aldunate.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/99-V, sobre la creación de una ruta denominada «de Ramón y Cajal», presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Contín Pellicer, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que señala que acepta las

enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, a excepción de la última de ellas.

A continuación, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés procede a la defensa de las tres enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario, solicitando al portavoz del G.P. Popular que acepte las tres enmiendas.

Se entra, seguidamente, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías, quien enjuicia positivamente esta iniciativa parlamentaria y manifiesta, por tanto, que va a votar a favor de la misma.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra la Sra. Pellicer Raso, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

Concluida la intervención de la Sra. Pellicer Raso, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante tres minutos.

Tras la reanudación de la sesión interviene el Sr. Contín Pellicer para señalar que se ratifica en lo señalado durante su intervención anterior, en el sentido de que únicamente acepta las dos primeras enmiendas, pero no la número de registro de entrada 4039.

El Sr. Labordeta Subías solicita a la Sra. Presidenta el uso de la palabra para proponer un texto transaccional en relación con la referida enmienda, en el sentido de introducir, después del verbo «crear» y antes de «La Ruta de Ramón y Cajal», la siguiente frase: «[...] en colaboración con la Universidad de Zaragoza y otras instituciones con las que el científico tuvo relación, [...]».

Este texto es aceptado por todos los portavoces, por lo que la Sra. Presidenta somete a votación el texto de la Proposición no de Ley núm. 77/99-V, modificado con las dos enmiendas del G.P. del Partido Aragonés y con el texto transaccional propuesto por el Sr. Labordeta Subías, siendo aprobada por unanimidad.

Dado que ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, la Sra. Presidenta procede, inmediatamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre el circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón para municipios cabeceras de comarca para el año 2000 y las campañas de música y teatro destinadas a los restantes municipios no integrados en el Circuito durante ese mismo período.

3. Pregunta núm. 127/99-V, relativa a la recuperación de las riberas del río Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/99-V, sobre el Museo de Arte Contemporáneo de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/99-V, sobre el Museo Arqueológico y Archivo Histórico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/99-V, sobre la creación de una ruta denominada «de Ramón y Cajal», presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 17 de febrero de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 17 de febrero de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sr. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida por la Secretaria, Ilma. Sr. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña (en sustitución del Sr. Bielza de Ory) y Calvo Pascual, y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Guedea Martín (en sustitución del Sr. Lanzuela Marina) y Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Sras. Barreras Faló, Gallizo Llamas, Pellicer Raso y los Sres. Lasmariás Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Exmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral del Salvador, de Zaragoza.

Interviene el Sr. Consejero quien, en primer lugar, facilita a todos los Grupos Parlamentarios un ejemplar del documento

con la propuesta de gestión cultural de La Seo elaborada por su Departamento, manifestando que dicho documento es el que ha sido remitido al arzobispado sin que hasta el momento haya habido una respuesta oficial. A continuación, tras señalar que la propuesta presentada es una oferta de colaboración para la difusión cultural del templo de forma respetuosa con su uso litúrgico, procede a desglosar el contenido de la propuesta, señalando, entre otros, los siguientes aspectos: la creación de un centro de interpretación que deberá definirse conjuntamente por el Gobierno de Aragón y el arzobispado; las necesidades de restauración que quedan por acometer; las opciones de gestión de los usos de la catedral de manera que resulten compatibles el culto, que se reconoce como prevalente, y las visitas culturales; los espacios necesarios para la gestión, los materiales de difusión; la conexión de La Seo y su entorno; un programa de actividades culturales y, finalmente, como fórmula para la gestión integral de los servicios de la catedral propone la gestión a través de una fundación.

Finalizada la intervención del Sr. Callizo Soneiro, se abre el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien agradece la comparecencia del Sr. Consejero y el documento facilitado, considerando adecuada la fórmula de gestión presentada y manifestando el apoyo de su Grupo a la propuesta realizada.

A continuación, la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta su satisfacción con la propuesta expuesta, valorando muy positivamente la creación del centro de interpretación, la conexión con otros monumentos del entorno, así como la fórmula de gestión a través de una fundación.

En nombre del G.P. Socialista, la Sra. Gallizo Llamas, agradece la presencia del Sr. Consejero, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la propuesta y al documento presentado por el rigor en su elaboración, expresando su satisfacción por la manera en que se ha llevado todo el proceso y animándole a proseguir en la línea de diálogo y negociación emprendida.

Por último, interviene el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, quien agradece la comparecencia del Sr. Consejero y efectúa diversas consideraciones críticas con las actuaciones llevadas a cabo por su Departamento. Tras expresar ciertas dudas sobre la fórmula de gestión propuesta en el documento, concluye su intervención preguntando sobre el estado en que se encuentran las conversaciones con el arzobispado y el cabildo.

Concluido el turno de portavoces, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las observaciones y cuestiones planteadas por los Sres. Diputados.

Finalizada la comparecencia, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 22/00, relativa a las visitas a La Seo de Zaragoza, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular. El Sr. Contín Pellicer manifiesta que considera respondida la pregunta con el documento presentado.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 28/00, relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la Pregunta, contesta el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Contín Pellicer, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los Bienes de Interés Cultural, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Gallizo Llamas, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa objeto de debate.

A continuación, se entra en el turno de defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario y, asimismo, propone una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir la denominación de la Proposición no de Ley por la siguiente: «Proposición no de Ley relativa a los Bienes Culturales». Seguidamente, el portavoz del G. P. Popular, Sr. Contín Pellicer, manifiesta que retira la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario al considerar que el espíritu de la misma está recogido en la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, manifestando que fijará su posición en el turno de los Grupos no enmendantes.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y seguidamente el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, al haber retirado previamente la enmienda presentada por su Grupo.

En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo proponente, la Sra. Gallizo Llamas manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, asumiendo, asimismo, la enmienda *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Presidenta pregunta a los restantes portavoces si se oponen a la aceptación de esta enmienda *in voce*. A la vista de que ningún portavoz se opone a que se incluya dicha enmienda, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 40/99-V, con la inclusión de las referidas enmiendas, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Bernal Bernal, quien agradece al Grupo proponente la aceptación de la enmienda, manifestando, así mismo, su satisfacción por la unanimidad en su aprobación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral de El Salvador de Zaragoza.
3. Pregunta núm. 22/00, relativa a las visitas a La Seo de Zaragoza, formulada por el Diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.
4. Pregunta núm. 28/00, relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los Bienes de Interés Cultural, presentada por el G.P. Socialista.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 23 de marzo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 23 de marzo de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Sres. Bielza de Ory, Borraz Ariño, Contín Pellicer, Lacasa Azlor (en sustitución de Lanzuela Marina) y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo, Gallizo Llamas y Pellicer Raso, y Sres. Lasmarías Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. Bernal Bernal, que es sustituido durante la sustanciación del tercer y quinto punto del orden del día por el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la

lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación existente con relación al boceto del «Retrato del General Palafox», pintado por Francisco de Goya.

Comienza su intervención el Sr. Consejero, dando cuenta de las gestiones hechas por su Departamento para la entrega a su propietaria del cuadro «Retrato del General Palafox», que se encontraba en depósito en el Museo de Zaragoza, desde que en el mes de febrero la propietaria solicitó el levantamiento del depósito. A tal efecto, el Sr. Consejero se refiere a la problemática surgida al iniciarse los trámites para el levantamiento del depósito y la devolución a su propietaria, y constatarse la ausencia de la preceptiva documentación relativa al ingreso del cuadro en España en septiembre de 1998, en concreto del preceptivo trámite de importación del cuadro. Seguidamente, el Sr. Consejero tras referirse a los requisitos exigidos por la normativa aplicable a la exportación e importación de bienes de patrimonio artístico, efectúa una cronología exhaustiva de las actuaciones efectuadas por su Departamento para regularizar dicha situación, justificando la necesidad de las mismas a fin de posibilitar la adecuada entrega a su propietaria del cuadro y su posterior salida de España, considerando que en caso contrario podría haberse incurrido en un delito de exportación ilícita.

Finalizada la intervención del Sr. Callizo Soneiro, se abre el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien efectúa una serie de consideraciones críticas sobre todas la incidencias habidas en el depósito de la obra. Coincide con el Sr. Consejero en la consideración del cuadro como patrimonio cultural aragonés, y lamenta que el cuadro haya salido, expresando su voluntad de que en el futuro ninguna otra obra del patrimonio aragonés tenga que volver a sufrir los avatares de ésta.

Seguidamente, la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida al Sr. Consejero y agradece la información facilitada. Desde su Grupo están convencidos de la buena voluntad de ambos gobiernos, si bien critica las gestiones efectuadas por el anterior Gobierno por la falta de cumplimiento de los trámites legalmente exigibles, expresando su deseo de que este tipo de incidentes no se vuelvan a repetir.

En nombre del G.P. Socialista, la Sra. Gallizo Llamas, tras agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, considera justificadas la adopción de las medidas expuestas por el Sr. Consejero dadas las deficiencias en que se produjo el proceso de cesión del cuadro y su recepción por el anterior Gobierno.

Finalmente, interviene el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, quien procede a enumerar las diversas gestiones efectuadas por el anterior Gobierno para la cesión del cuadro, considerando que no era exigible la autorización aludida por el Sr. Consejero, por lo que se cumplieron todos los requisitos necesarios para la recepción de dicho cuadro. Concluye su intervención efectuando una serie de consideraciones críticas con las gestiones efectuadas por el Sr. Consejero, considerando que las mismas han perjudicado cualquier futuro depósito o préstamo de otras obras.

Concluido el turno de portavoces, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados, agradeciendo el apoyo manifestado por los GG.PP. Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Socialista.

Finalizada la comparecencia, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 45/00, relativa al Centro Aragonés de Fotografía, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

Tras la escueta formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero señalando que hace dos meses su Departamento encargó un estudio para la creación del centro y recopilar toda la información necesaria a tal efecto, manifestando que éste es uno de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo su consejería en esta Legislatura. Seguidamente, toman la palabra el Sr. Labordeta Subías y el Sr. Consejero, en turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de cultura, deportes y turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Blasco Nogués, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa objeto de debate.

No habiendo sido presentadas enmiendas, en turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Chesús Bernal, quien expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gallizo Llamas manifiesta el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con el asunto objeto de esta Proposición no de Ley, expresando su apoyo a la misma. Finalmente por el G.P. Popular, el Sr. Contín Pellicer expresa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa.

La Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/00, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Contín Pellicer, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad Patrimonio de la Humanidad», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de esta iniciativa.

A continuación la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, y el Sr. Contín Pellicer, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 25/00, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Labordeta Subías, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra.

Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lacasa Azlor, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una Comisión de estudio y seguimiento de la desaparición de la prestación social sustitutoria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Hace uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Blasco Nogués, señalando que el 1 de enero del 2003 finaliza la prestación social sustitutoria, siendo conveniente analizar la incidencia de su desaparición y efectuar un seguimiento, creando a tal efecto una Comisión de estudio y seguimiento.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras exponer una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria, señala que ésta va a contar con el apoyo de su Grupo Parlamentario.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Sra. Gallizo Llamas, quien expresa su apoyo a esta iniciativa. Finalmente, el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, expone las razones por las que su Grupo va a votar en contra.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 27/00, que es aprobada por ocho votos a favor y siete votos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Finalmente, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación existente en relación al boceto del «Retrato del General Palafox», pintado por Francisco de Goya.

3. Pregunta núm. 45/00, relativa al Centro Aragonés de Fotografía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de cultura, deportes y turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/00, sobre el apoyo a la declaración de Tarazona como «Ciudad Patrimonio de la Humanidad», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/00, sobre la creación de una Comisión de estudio y seguimiento del impacto de la desaparición de la prestación social sustitutoria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 6 de abril de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día seis de abril de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Cobos Barrio y Sres. Bielza de Ory, Borraz Ariño, Contín Pellicer y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso y Sres. Artieda García, García Villamayor (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou) y Lasmarias Lacueva, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Arcega Aperte, Director General de Juventud y Deporte, al objeto de informar sobre los medios de apoyo que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para los deportistas de élite, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Comienza su intervención el Sr. Director General exponiendo los principales aspectos del programa denominado «De la base a la élite», refiriéndose concretamente a cuestiones relativas a infraestructuras deportivas, tecnificación de los entrenadores y ayudas económicas a los deportistas y deportes de equipo en diversas modalidades (atletismo, baloncesto, balonmano, beisbol y softbol, fútbol sala), deportes de invierno, hockey, natación, waterpolo, tenis de mesa y voleibol. Seguidamente, manifiesta que la actividad deportiva no sólo debe ser objeto de ayudas económicas directas, sino que también debe incidirse en aspectos tales como la medicalización, la tecnificación deportiva, etc. Finaliza su intervención efectuando diversas consideraciones sobre la importancia del deporte en la sociedad, y el papel dinamizador

o de referente para la juventud que pueden jugar los deportistas más destacados o de élite.

A continuación, se abre el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien expresa el agradecimiento por la comparecencia del Sr. Director General. A continuación, plantea una serie de consideraciones críticas por la ausencia de una política global en materia de deporte y que a lo largo del tiempo se ha traducido en falta de apoyo de los deportistas aragoneses. Seguidamente, se refiere a las convocatorias de ayudas del programa «De la base a la élite» efectuada en marzo de 2000, considerando que es necesario un mayor apoyo a los deportistas aragoneses. Tras aludir a la necesidad de impulsar la existencia de una federación del deporte practicado por minusválidos y de los deportes tradicionales aragoneses, concluye su intervención señalando que su Grupo va a tratar que en los próximos presupuestos se incrementen las partidas destinadas a deporte, que en este momento es del 0,03%.

El Sr. Arcega Aperte agradece el reconocimiento expresado por el Sr. Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, contestando a las observaciones y preguntas planteadas por dicho portavoz.

Seguidamente, la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida al Sr. Director General, manifestándole su apoyo y animándole a seguir con la labor iniciada. Manifiesta que el deporte en Aragón merece una especial atención, y, en particular, considera adecuados los criterios expuestos por el compareciente con relación al programa «De la base a la élite». Finalmente, expresa su coincidencia con el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en la necesidad de atender la práctica de los deportes aragoneses tradicionales y la práctica del deporte para minusválidos.

En nombre del G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso, tras agradecer la comparecencia del Sr. Director General, considera adecuadas las líneas de actuación expuestas por el Sr. Arcega, destacando, entre otras, el interés de recuperar el Centro de Medicina del Deporte y el apoyo para la celebración de competiciones deportivas en Aragón. Concluye su intervención señalando la importancia que el deporte revisita, expresándole el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, interviene la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Director General, pasa a exponer que las líneas de actuación expuestas son una continuación de la política iniciada por el anterior Gobierno. Concluye su intervención preguntando al Sr. Director General sobre las actuaciones efectuadas en relación a la detección de talentos deportivos, expresándole que su Grupo parlamentario le ofrece su colaboración desde su posición para impulsar el deporte aragonés.

Concluidas las intervenciones de los restantes portavoces, el Sr. Director General contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados, agradeciendo el apoyo manifestado por todos los Grupos y manifestando su receptividad a las sugerencias de los diferentes Grupos.

La Sra. Aulló Aldunate solicita la palabra para matizar un aspecto concreto de su intervención.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 46/00, sobre la recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, la portavoz del G.P. proponente, Sra. Aulló Aldunate, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa objeto de debate.

A la Proposición no Ley ha sido presentada una enmienda por el G.P. Socialista; para su defensa interviene el Sr. Artieda García, quien manifiesta su intención de llegar a un texto consensuado. En el turno de Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Contín Pellicer, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene la Sra. Aulló Aldunate para dar lectura al texto consensuado alcanzado, quedando la Proposición no de Ley del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a los propietarios del palacio de los Condes de Argillo y al Ayuntamiento de Saviñán para que realicen con carácter de urgencia las obras necesarias para evitar el deterioro irreversible de dicho inmueble.

2. Que se incoe el expediente de declaración de la figura que se estime más conveniente de las que están recogidas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.»

La Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 46/00, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Aulló Aldunate, del G. P. del Partido Aragonés; el Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, y el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Contín Pellicer expresa su satisfacción por el premio obtenido por la restauración de la catedral de La Seo, rogando a la Mesa que transmita su felicitación al Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Juventud y Deporte al objeto de informar sobre los medios de apoyo que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para los deportistas de élite, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/00, sobre recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 4 de mayo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sra. Cobos Barrio y Plantagenet-White Pérez (en sustitución de la Sra. Calvo Pascual), y los Sres. Contín Pellicer, Giménez Abad y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García y Lasmarias Lacueva, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Departamento en relación al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

El Sr. Contín Pellicer, por el G.P. Popular, procede a exponer las razones que han motivado a su Grupo a solicitar la comparecencia. Se refiere a la normativa existente en materia de archivos, repasando las obligaciones de conservación en ella contenidas. Solicita mayor información sobre el traslado de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza a la Universidad laboral; las previsiones respecto al Archivo General de Aragón, así como las actuaciones previstas para facilitar el trabajo de los investigadores.

A continuación interviene el Sr. Consejero, quien señala que no ha existido orden de traslado del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza por parte de su Departamento, sino que lo que se ha producido es una indagación para búsqueda de espacios que puedan albergar momentáneamente los

fondos del archivo provincial. Seguidamente, procede a exponer las diferentes gestiones efectuadas en relación el Archivo General de Aragón, señalando que ya ha sido entregado el proyecto inicial, y en este mes se entregará el definitivo, por lo que la licitación de las obras por el Ministerio se efectuará en el mes de julio, pudiendo estar concluidas las obras en un plazo de dos años.

En turno de réplica, el Sr. Contín Pellicer, manifiesta diversas dudas con relación a diversas gestiones y actuaciones para acondicionamiento de determinados espacios de la Universidad Laboral. En turno de duplica, el Sr. Consejero insiste en que no ha existido orden de traslado, señalando que la intención de acondicionar la Universidad laboral no es otra que poder llevar allí la documentación no contenida en el Archivo Histórico Provincial, pero que habrá de formar parte del mismo, al haber sido producida por la Administración del Estado en la provincia y ante la propia demanda de ésta.

En turno de portavoces, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, efectúa diversas consideraciones generales, solicitando al compareciente más información en relación al Convenio sobre infraestructuras culturales suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura en 1995, así como sobre la fecha en que podrá estar disponible el Archivo Histórico Provincial.

La Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, expresa su satisfacción por la explicación del Sr. Consejero, elogia las actuaciones efectuadas para incrementar la capacidad del archivo, expresándole el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Artieda García, del G.P. Socialista, considera que las explicaciones facilitadas por el Sr. Consejero han conseguido despejar cualquier duda al respecto, manifestándole el apoyo de su Grupo, y animándole a continuar con la labor desarrollada.

El Sr. Consejero contesta conjuntamente a las distintas observaciones y cuestiones formuladas por los Sres. Portavoces, indicando que las obras de las que se encarga en exclusiva el Ministerio, según establece el Convenio suscrito en 1995, podrán estar concluidas en el mes de septiembre del año 2002, pudiendo estar en funcionamiento a comienzos del año 2003.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la Pregunta núm. 57/00, relativa a la necrópolis visigoda de Épila, formulada por el Sr. Contín Pellicer, a la que responde, seguidamente, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, sucediéndose posteriormente la réplica del Sr. Contín Pellicer y la duplica del Sr. Callizo Soneiro.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 62/00, relativa a la exposición internacional de Hannover.

Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer, siendo respondido por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de duplica por parte del Sr. Consejero.

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 63/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña. Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, le responde el Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, se suceden turnos de réplica y duplica por parte del Sr. Diputado y del Sr. Consejero, respectivamente.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 70/00, sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca. Interviene nuevamente el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, para la formulación de la pregunta, a quien responde el Sr. Consejero, sucediéndose posteriormente sendos turnos de réplica y duplica entre ellos.

A continuación se entra en el séptimo punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 71/00, relativa a la Expo de Zaragoza 2008. Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, siendo respondido por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de duplica por parte del Sr. Consejero.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, levantándose la sesión a las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Departamento en relación al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

3. Pregunta núm. 57/00, relativa a la necrópolis visigoda de Épila, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular

4. Pregunta núm. 62/00, relativa a la exposición internacional de Hannover, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular

5. Pregunta núm. 63/00, relativa al monasterio de San Juan de la Peña, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

6. Pregunta núm. 70/00, sobre el Museo Fleta de Albalate de Cinca, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

7. Pregunta núm. 71/00, relativa a la Expo de Zaragoza 2008, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 18 de mayo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 18 de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Giménez Abad, Lacasa Azlor (en sustitución de la Sra. Calvo Pascual), Pérez Vicente, Urbieta Galé (en sustitución del Sr. Gustavo Alcalde), del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Mihi Tenedor (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso.) y Sres. Artieda García y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

Como cuestión previa, a propuesta de la Sra. Presidenta, se plantea la alteración del orden del día, en el sentido de que el punto séptimo del orden del día (Pregunta núm. 151/00) pase a ser al punto sexto, lo que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política del Departamento sobre el estado actual y desarrollo programado del Proyecto Olímpico Jaca 2010.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad, quien comienza su intervención señalando la importancia que puede revestir el proyecto olímpico Jaca 2010 para la Comunidad Autónoma y la necesidad de que haya un consenso político en relación al mismo. Señala, así mismo, el papel esencial que están llamados a desempeñar tanto el Ayuntamiento de Jaca como el Gobierno de Aragón, expresando el apoyo de su Grupo a tal efecto. Seguidamente, pregunta al compareciente sobre las gestiones efectuadas por su Departamento ante las autoridades del Estado en relación con la candidatura de Jaca, solicitando, así mismo, más información sobre la actual situación del proyecto de unión de las diferentes estaciones de esquí.

A continuación interviene el Sr. Consejero, quien tras agradecer la actitud de colaboración manifestada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, alude a las reticencias que algunos aspectos del proyecto han suscitado por parte de algunos grupos políticos, motivo por el que considera imprescindible que el proyecto olímpico sea respetuoso con la conservación del medio natural. Seguidamente, manifiesta la postura favorable del Gobierno de Aragón al proyecto de Jaca 2010, considerando indispensable el apoyo del Gobierno de la Nación a tal efecto. Concluye su intervención señalando la intención de llevar a cabo en esta legislatura un Plan de la Nieve, y destacando la necesidad, con independencia del proyecto olímpico, de llevar a cabo un plan de calidad y modernización de las estructuras e infraestructuras de la nieve.

En turno de réplica, el Sr. Giménez Abad insiste en la necesidad de concretar las iniciativas y actuaciones del proyecto

olímpico, empezando a desarrollarlas lo antes posible, para que la credibilidad del mismo ante los organismos internacionales sea cada vez más sólida.

En turno de duplica, el Sr. Consejero manifiesta que el proyecto olímpico es vital para el desarrollo del Pirineo, señalando que la unión de las estaciones no es un aspecto esencial del que pueda depender la candidatura, sino de la calidad de las pistas y de otros aspectos. Finalmente, insiste en la importancia del apoyo del Gobierno central.

Abierto el turno del resto de Grupos Parlamentario, interviene, en primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien tras manifestar la postura favorable de su Grupo con relación a la filosofía del olimpismo, efectúa diferentes consideraciones críticas en relación con los distintos proyectos que se han planteado a lo largo del tiempo (Universiada 95, Jaca 98, Jaca 2002, Jaca 2010), considerando imprescindible que de forma previa al desarrollo del proyecto olímpico de Jaca 2010, se defina a través de la ley del Pirineo cuál ha de ser el modelo de desarrollo para el Pirineo, debiéndose contar para ello con la opinión de la población local.

El Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, expresa su convencimiento de que el proyecto olímpico debe reunir consensos de todos los Grupos, por encima de las alternancias políticas, manifestando el apoyo de su Grupo parlamentario a lo expuesto por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las observaciones y cuestiones formuladas por los distintos portavoces.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto constituido por la Pregunta núm. 72/00, sobre la potenciación de las rutas culturales, formulada por el Sr. Contín Pellicer, a las que responde, seguidamente, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, sucediéndose posteriormente la réplica del Sr. Contín Pellicer y la duplica del Sr. Callizo Soneiro.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 74/00, relativa al Plan de Exposiciones de la Consejería.

Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer, siendo respondido por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de duplica por parte del Sr. Consejero.

Llegado este momento, la Sra. Presidenta plantea la posibilidad de que se debatan simultáneamente las Preguntas núms. 143/00 y 151/00, preguntando a tal efecto a los Sres. Diputados que formulan tales preguntas, quienes expresan su deseo de que se sustancien separadamente, por lo que la Sra. Presidenta señala que se debatan por separado.

Se pasa así al quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 143/00, relativa a la vuelta ciclista a Aragón. Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bruned Laso, del G.P. Socialista, le responde el Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, se suceden turnos de réplica y duplica por parte del Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

Seguidamente, se entra en el sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 150/00, relativa a la inclusión del Parque Cultural del Maestrazgo en la Red Natura 2000. Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Contín

Pellicer, del G.P. Popular, siendo respondido por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 151/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la trigésimo séptima edición de la Vuelta Ciclista a Aragón. Hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer para su formulación, respondiendo el Sr. Consejero, sucediéndose posteriormente sendos turnos de réplica y duplica entre ellos.

Finalmente, se entra en el octavo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 197/00, relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos profesionales participantes en actos del Centenario de Luis Buñuel, formulada por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la contestación, se pasa el turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de duplica por parte del Sr. Consejero.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política del Departamento sobre el estado actual y desarrollo programado del Proyecto Olímpico Jaca 2010.

3. Pregunta núm. 72/00, sobre la potenciación de las Rutas Culturales, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

4. Pregunta núm. 74/00, relativa al Plan de Exposiciones de la Consejería, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

5. Pregunta núm. 143/00, relativa a la vuelta ciclista a Aragón, formulada por el Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular.

6. Pregunta núm. 150/00, relativa a la inclusión del Parque Cultural del Maestrazgo en la Red Natura 2000, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

7. Pregunta núm. 151/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la trigésimo séptima edición de la Vuelta Ciclista a Aragón, formulada por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

8. Pregunta núm. 197/00, relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos y profesionales participantes en actos del Centenario de Luis Buñuel, formulada por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.

9. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2000, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de junio de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Cobos Barrio y los Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Giménez Abad y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso y Sres. Artieda García, Lasmarias Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, y para la sustanciación del segundo punto del orden del día el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Acción Cultural al objeto de informar sobre la política a llevar a cabo por su Dirección General.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, quien agradece al Director General, Sr. Lapetra Bernardos, su comparecencia ante la Comisión. Seguidamente, y tras referirse de forma genérica a las actuaciones desarrolladas en este primer año de legislatura, procede a solicitar más información en relación con las actuaciones de la Dirección General en el área de acción cultural, preguntando sobre la existencia de un Plan de exposiciones, la política de subvenciones a jóvenes creadores, proyectos como el Teatro Fleta, el ballet, el legado «Beulas», etc. Así mismo, pregunta sobre las acciones desarrolladas con relación a las casas regionales, grupos de teatro, cine, danza y artes escénicas, en general.

A continuación, se refiere a las actuaciones en materia de museos y archivos, solicitando más información sobre las subvenciones a los archivos eclesiásticos. Finalmente, tras preguntar sobre la existencia de un plan de colaboración con las bibliotecas municipales, efectúa diversas cuestiones sobre las actuaciones relativas al libro y las ayudas al sector editorial.

El Sr. Director General, en respuesta a las distintas observaciones y cuestiones planteadas, señala las diversas actuaciones y el calendario de exposiciones llevadas a cabo hasta el momento y las programadas hasta final de año en los

museos de gestión directa autonómica. Así mismo, alude a los actos celebrados con ocasión del centenario de Buñuel y María Moliner. Seguidamente, se refiere a la política de subvenciones seguida por su Dirección General en materia de archivos, archivos municipales y museos. Finalmente, señala la situación actual de las actuaciones llevadas a cabo para la rehabilitación del teatro Fleta y con relación al espacio Goya.

En turno de réplica, el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, agradece la información facilitada por el Sr. Director General, siguiendo, en turno de dúplica, la intervención del Sr. Director General.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbo efectúa diversas consideraciones críticas respecto a las escasas actuaciones desarrolladas en este año por su Dirección General. Seguidamente, solicita más información sobre el modelo de gestión que se pretende para el teatro Fleta, así como los usos previstos para el Museo de Arte Contemporáneo de Huesca. Se refiere, así mismo, a las actuaciones desarrolladas en materia de creación audiovisual. Concluye su intervención manifestando su preocupación por las escasas actuaciones desarrolladas hasta el momento, considerando urgente que se comience a diseñar una política cultural.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate agradece la información facilitada por el compareciente, considerando positiva y fructífera la labor desarrollada por su Dirección General, destacando la proyección internacional del centenario de Buñuel. Tras referirse a las actuaciones efectuadas para la rehabilitación del teatro Fleta, concluye su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Artieda García agradece la comparecencia del Director General, valorando positivamente las líneas de acción cultural expuestas por el compareciente, aludiendo en particular a la red itinerante de exposiciones y destacando su carácter de difusión y acercamiento del disfrute de la cultura a todos los aragoneses. Destaca, así mismo, las actuaciones relativas al espacio Goya y el teatro Fleta, refiriéndose finalmente al apoyo a la actividad teatral.

Concluido el turno de portavoces, el Sr. Director General contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/00, relativa a la eliminación del cableado aéreo.

Por el G.P. proponente, el Sr. Contín Pellicer justifica las razones que han motivado a su Grupo a presentar la iniciativa objeto de debate.

A la proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas. Para su defensa interviene, en primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Aulló Aldunate. En turno de Grupos no enmendantes, interviene la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista.

En este punto, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos.

Por el G.P. proponente, el Sr. Contín Pellicer da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se inicie un estudio con la implicación de ayuntamientos y empresas instaladoras, tendente a conseguir la progresiva eliminación del cableado aéreo en los núcleos de población aragoneses, en especial en los conjuntos históricos, y proponga soluciones adecuadas para la eliminación de estos elementos.»

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 72/00, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, y el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Acción Cultural al objeto de informar sobre la política a llevar a cabo por su Dirección General.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/00, sobre la eliminación del cableado aéreo, presentado por el G.P. Popular

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 10 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, junto con la Mesa ampliada de la Comisión de Medio Ambiente.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Mercedes Gallizo Llamas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Vicepresidenta de la Comisión, y por la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, que actúa como Secretaria en sustitución del Secretario titular, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las diputadas Ilmas. Sras D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a Susana Cobos Barrio y D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. José Vicente Lacasa Azlor, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbieto Galé, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Encarnación Mihi Tenedor, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Milagros Trasobares Serrano, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate y el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asisten como Le-trados D.^a Vega Estella Izquierdo y D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Justicia de Aragón para presentar el informe extraordinario sobre el estado de la ordenación forestal en Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, acompañado por la Asesora-jefe de la Institución, D.^a Mercedes Terrer Baquero, y por el Asesor del área de naturaleza y medio ambiente, D. Jesús Insausti López.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. García Vicente, quien expone las líneas fundamentales del informe elaborado por la institución del Justicia de Aragón sobre el estado de la ordenación forestal en Aragón, enviado a las Cortes de Aragón el pasado mes de noviembre. Tras una introducción, en la que se refiere a la necesidad del informe y al objeto y ámbito del mismo, traza el marco legal en materia forestal, haciendo referencia, en este sentido, a la legislación estatal, aragonesa y de la Unión Europea, así como a la legislación de montes de otras Comunidades Autónomas. En otro momento de su exposición hace un análisis del estado de la ordenación de los montes catalogados, del aprovechamiento actual de los montes y de la ordenación en los espacios naturales protegidos y áreas donde se está tramitando o se haya tramitado un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. El Sr. García Vicente analiza también la situación en la que se encuentran los deslindes y amojonamientos de la superficie forestal en Aragón, las repoblaciones realizadas, la forestación de tierras agrícolas marginales, así como la evolución del número de expedientes de denuncia tramitados en los últimos años en cada una de las provincias aragonesas por infracción de la legislación de montes. Concluye su intervención formulando una serie de recomendaciones y sugerencias.

Finalizada la exposición del Sr. García Vicente, la Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a esta Comisión a los miembros de la Mesa ampliada de la Comisión de Medio Ambiente, concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención agradeciendo la sensibilidad de la institución del Justicia de Aragón con el medio ambiente, así como las recomendaciones formuladas. Por otra parte,

critica la deficiente planificación existente en materia forestal y sus repercusiones, y expresa su conformidad con el diagnóstico expuesto por el titular de la citada Institución, así como con sus recomendaciones.

Concluida la intervención de la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. García Vicente responde a las diversas cuestiones planteadas por esta portavoz.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz Sr. Usón Ezquerro, quien agradece al Sr. García Vicente y a los asesores que le acompañan su presencia ante esta Comisión y a la Sra. Presidenta la sensibilidad que ha tenido al invitar a la Mesa ampliada de la Comisión de Medio Ambiente. El Sr. Usón Ezquerro, tras expresar la conformidad de su Grupo Parlamentario con el informe presentado por la institución del Justicia de Aragón, expone una serie de consideraciones y matizaciones sobre algunas recomendaciones formuladas. Concluye su intervención agradeciendo la labor realizada con la elaboración de dicho informe.

Seguidamente, el Sr. García Vicente responde a la intervención del portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Socialista Sra. Trasobares Serrano, quien, tras recordar que hoy se cumple el LI aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que proclama el derecho a un medio ambiente adecuado, expone una serie de consideraciones sobre los diferentes aspectos a los que se ha referido el Justicia de Aragón en relación con el estado de la ordenación forestal en Aragón.

A la intervención de la Sra. Trasobares Serrano responde, seguidamente, el Sr. García Vicente.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Azlor, quien agradece a la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos la invitación cursada a la Mesa ampliada de la Comisión de Medio Ambiente para asistir a la sesión que hoy se está desarrollando. Por otra parte, agradece al titular de la institución del Justicia de Aragón el trabajo llevado a cabo en la elaboración del informe, así como el análisis y diagnóstico de la situación en materia forestal en Aragón y las recomendaciones que formula. En el curso de su exposición, el Sr. Lacasa Azlor analiza algunos aspectos del citado informe y señala que, a su juicio, no existe un vacío legal, sino que debe impulsarse el desarrollo de la legislación vigente. Finalmente, expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con las recomendaciones del Justicia de Aragón y hace una serie de consideraciones sobre algunas de ellas.

Tras la intervención del Sr. Lacasa Azlor, el Sr. García Vicente responde a las cuestiones planteadas por dicho portavoz.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, procediendo a levantar la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión (en funciones)
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MERCEDES GALLIZO LLAMAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, al objeto de presentar el informe extraordinario sobre el estado de la ordenación forestal en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 18 de febrero de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 18 de febrero de 2000, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^a Mercedes Gallizo Llamas, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Alquézar Buil y Cobos Barrio (en sustitución de Marión Osanz) y Plantagenet-White Pérez, y Sres. Cristóbal Montes y Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez y Pons Serena, y Sres. García Llop y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Echeverría Gorospe (en sustitución de Labordeta Subías), del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, al objeto de informar sobre la problemática por la que atraviesan los familiares de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Comparecen D. José Juan Puig, Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, D.^a Carmen de Diego, Presidenta de la Asociación

de Huesca, D.^a M.^a Carmen Tabuenca, Coordinadora de Programas, y D.^a Ana Isabel Echeverría, familiar y miembro de la Junta de la Asociación de Zaragoza.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a D. José Juan Puig, quien, tras proceder a la presentación de los comparecientes y agradecer a la Comisión su atención, cede el uso de la palabra a D.^a Ana Isabel Echeverría, quien comienza su intervención ofreciendo una serie de datos y cifras que ayudan a dimensionar la problemática de los familiares de enfermos de Alzheimer en Aragón. Seguidamente, expone detalladamente las características de esta enfermedad, así como las necesidades que tiene el enfermo a medio y largo plazo, expresando, a continuación, las principales carencias con las que se encuentran los familiares para atender a tales necesidades, señalando, entre otras, la necesidad de una asistencia organizada en función del enfermo, que incluya planes individualizados y equipos multidisciplinares de profesionales, la necesidad de centros de acogida y atención diurna. Tras exponer cuáles son los servicios que presta la Federación, así como las distintas Asociaciones, concluye su intervención solicitando el apoyo de los Grupos Parlamentarios en la búsqueda de mecanismos de apoyo a las familias afectadas por esta enfermedad.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien reflexiona sobre la necesidad de atender a la problemática expuesta por los comparecientes, manifestando el apoyo de su Grupo a tal efecto.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras agradecer la presencia de los comparecientes, pregunta sobre la situación de los enfermos de Alzheimer en el medio rural.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención felicitando a los comparecientes por la labor que lleva a cabo la Federación de Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario para que puedan encontrarse las ayudas necesarias para los enfermos y sus familiares.

En representación del G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez agradece la presencia de los comparecientes, felicitándoles por la labor desarrollada y expresándoles el apoyo de su Grupo y la prioridad que para el mismo tienen los temas sociosanitarios.

Finalmente interviene la portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes, manifestando su satisfacción por la confianza depositada en esta Comisión y señalando el apoyo de su Grupo Parlamentario para ofrecer respuesta a las necesidades expuestas.

Concluido este turno de intervenciones, las Sras. de Diego y Echeverría responden a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la comparecencia, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, presentada por el G.P. Mixto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa objeto de debate.

A la Proposición no de Ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. Popular. Para la defensa de las mismas interviene el representante del Grupo Parlamentario enmendante Sr. Cristóbal Montes.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien señala que no acepta las enmiendas del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 38/99 en los términos en los que ha sido presentada, es aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Cristóbal Montes.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUE SUS
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MERCEDES GALLIZO LLAMAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a petición propia, de la Federación Aragonesa de Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, al objeto de informar sobre la problemática por la que atraviesan los familiares de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, presentada por el G.P. Mixto.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de marzo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de

2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 24 de marzo de 2000, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus). Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, D.ª M.ª Paz Alquezar Buil y D.ª Rosa Plantagenet-White Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan José Pérez Vicente (en sustitución de D. José Marión Osanz) y D. Miguel Á. Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. José Antonio Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de ASAPA, Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos de Aragón, al objeto de informar sobre las quejas y denuncias por parte de varios internos del Centro Penitenciario de Daroca.

En primer lugar, toma la palabra D. Antonio Lorente, que viene acompañado de D.ª Beatriz Ramiro, ambos miembros de ASAPA. Comienza exponiendo la situación de las condiciones de las cárceles de Torrero y Huesca, aludiendo a las deficiencias que presentan ambos centros.

A continuación, D.ª Beatriz Ramiro señala las numerosas quejas que han recibido por parte de los presos de la cárcel de Daroca en relación a las condiciones de vida, normas de higiene, cocina, acceso a la prensa, etc., así como al incumplimiento de los derechos de los presos en tercer grado. El mayor número de denuncias está motivado por malos tratos, poniendo de manifiesto diferentes testimonios de internos. Señala, asimismo, la existencia de deficiencias en la atención sanitaria de algunos internos y de problemas estructurales en el módulo de enfermería. Expresa, además, las principales demandas que les han sido transmitidas por algunos internos, los numerosos episodios de autolesiones de los internos como mecanismos para llamar la atención sobre su situación, las deficiencias de transporte al Centro de Daroca, situado a 4 km del pueblo, no existiendo medio de transporte público hasta la cárcel, etc.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista D. José Antonio Labordeta Subías, quien agradece la comparecencia de la Asociación. Se refiere a la problemática de las cárceles de Torrero y Huesca, que ha tenido ocasión de visitar, a sus deficientes condiciones estructurales, que redundan en las condiciones de vida de los internos, y, en especial, a la situación de los internos extranjeros.

Asimismo, se refiere a la problemática del transporte a la cárcel de Daroca y a la falta de talleres de trabajo en las cárceles de Huesca y Zaragoza. Finalmente, alude a la apertura de la macrocárcel de Zuera, que es percibida por muchos de los internos y funcionarios como la solución a muchos de los problemas aludidos. Concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las demandas expuestas por los comparecientes.

La portavoz del G.P. del Partido Aragonés D.^a Monserrat Costa Villamayor agradece la labor que la Asociación está llevando a cabo con los presos. Considera que las condiciones de vida de los centros de Huesca y Zaragoza, y sobre todo las del módulo de mujeres de Zaragoza, presentan enormes deficiencias que deben solucionarse inmediatamente. Comenta la necesidad de facilitar trabajo a los internos que puedan hacerlo, posibilitando convenios con las empresas, considerando una obligación de todos los políticos y de la sociedad en general atender a la situación de nuestras cárceles.

En este momento se incorpora a la sesión el representante del G.P. Mixto, D. Jesús Lacasa Vidal.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez agradece la comparecencia de ASAPA y se refiere a la cárcel de Torrero, que tuvo ocasión de visitar, y a sus gravísimas deficiencias. En relación a la cárcel de Daroca, alude a la situación de los menores en este centro penitenciario, así como al desarraigo de los presos y los propios funcionarios que origina su ubicación, dadas las deficiencias del transporte. Se refiere, asimismo, a la falta de coordinación del personal sanitario dependiente de Instituciones Penitenciarias y el Insalud y al problema de drogodependencia de una gran parte de los internos. Seguidamente, señala la necesidad de abrir el centro de Zuera como mecanismo de mejorar las condiciones de vida de los presos en las cárceles de Aragón. Concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a ASAPA, preguntando qué gestiones está realizando esta Asociación ante otros organismos competentes en materia penitenciaria.

A continuación, toma la palabra la portavoz del G.P. Popular Sra. D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, que agradece la presencia de los comparecientes y manifiesta que ha tenido la oportunidad de visitar Torrero y Daroca. Respecto a la cárcel de Torrero, se refiere a las deficiencias que presenta, considerando que las mismas son difícilmente subsanables. En la cárcel de Daroca, algunas de las deficiencias que presenta son subsanables, sobre todo respecto a las condiciones de las celdas. Se refiere al índice de drogodependientes en la población reclusa, así como a la presencia de jóvenes en la cárcel de Daroca, siendo necesario adoptar las medidas necesarias para su ubicación en un centro adecuado. Agradece la labor encomiable que está desarrollando ASAPA y ofrece el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación toma la palabra D.^a Beatriz Ramiro para contestar a los comparecientes. Manifiesta que, aun cuando

hay que reconocer la existencia de problemas de estructura de los centros penitenciarios de Aragón, sin embargo, considera imprescindible abordar la problemática de la reeducación de los presos y su reinserción en la sociedad. D. Antonio Lorente se refiere a la necesidad de dotar de un contenido concreto y real el concepto de reinserción social a través de programas y actuaciones concretas. Desde ASAPA, además de denunciar la problemática expuesta, señalan un conjunto de propuestas: programas de intercambio de jeringuillas, comunidades terapéuticas, rehabilitación y formación, etc.

A continuación, la Sr. Presidenta agradece a los comparecientes su asistencia y suspende la sesión durante cinco minutos.

La Sra. Presidenta reanuda la sesión con la comparecencia de la Asociación de Telespectadores y Radioyentes de Aragón para informar sobre los problemas relacionados con los medios de comunicación de masas y los usuarios de Aragón.

Toma la palabra el Sr. José Boza, quien agradece la receptividad de la Comisión por atender a su solicitud de comparecencia. Se refiere, en primer lugar, a la finalidad y a las actividades que desarrolla la Asociación que preside. Alude a la problemática de la calidad de la programación de los medios de comunicación de masas, pero sobre todo se refiere a la mayoritaria relevancia de la televisión, presente en el 99,5% de los hogares, y a los elevados niveles de audiencia que hacen de la televisión la primera de las actividades de ocio, aproximadamente tres horas y quince minutos de media diaria.

Considera necesario que los poderes públicos intervengan, y concretamente demandan que el Gobierno de Aragón incorpore el estudio de los productos audiovisuales en el sistema de enseñanza obligatoria; la creación de un Consejo Audiovisual de Aragón, que promueva la investigación del impacto de los medios de comunicación, que sea órgano consultivo para la regulación de la utilización correcta de los medios de comunicación, y sobre todo las nuevas tecnologías audiovisuales, y que canalice las demandas de los consumidores en materia audiovisual. Solicita, asimismo, el impulso y desarrollo de una televisión pública aragonesa de calidad y la realización de campañas de sensibilización social que promuevan la búsqueda de alternativas al tiempo de ocio.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta su sintonía con la exposición del compareciente. Se refiere con preocupación a la deficiente calidad de la programación en la televisión pública y privada, así como a la reciente concentración de la titularidad de determinados medios privados. Le parecen adecuadas las medidas concretas presentadas por ATRA y ofrece el apoyo de su Grupo a canalizar las mismas al Consejo de Radiotelevisión Española en Aragón y al Gobierno de Aragón.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra su portavoz Sr. Labordeta Subías, que agradece, en primer lugar, la comparecencia de ATRA. Critica la especulación económica que existe en el sector de televisión, que sobrepasan aspectos morales o ideológicos, y cuestionan la calidad de programación, sin que la liberación de este sector se haya traducido en una mayor calidad fruto de la competencia. Le parecen importantes las demandas expuestas por el compareciente, si bien manifiesta sus reservas respecto a una televisión autonómica.

Termina su intervención ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario.

La Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, agradece a los comparecientes su asistencia. Considera que hay que evaluar los derechos de los usuarios ante el sector mediático, dada la función social que está llamado a cumplir, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Ortiz Álvarez, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, manifiesta su acuerdo con lo expuesto por el compareciente, considerando la realidad social del fenómeno televisivo, que influye y canaliza enormemente nuestros hábitos cotidianos. Coincide en la necesidad de enseñar a los niños a ver la televisión de manera crítica, señalando que desde la Consejería de Educación ya se está trabajando en ello. Concluye la intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-White Pérez agradece, en primer lugar, la comparecencia de ATRA y alude a la importancia y poder de la televisión en nuestra sociedad, que en muchos casos se convierte en la única fuente de información. Indica la necesidad de desarrollar una conciencia crítica como usuarios y consumidores de ese medio, sin descartar su potencialidad e importancia. Asimismo, expone la necesidad de potenciar un uso racional y crítico de la televisión, la defensa de los derechos de la infancia y juventud y estar vigilantes en el cumplimiento de la legislación, manifestando la intención de incluir en los currículos educativos la formación en materia audiovisual. Finaliza su intervención manifestando la intención de su Grupo de presentar una Proposición no de Ley instando al Gobierno de Aragón a estudiar la incidencia de los medios audiovisuales en la infancia y juventud, agradeciendo la labor de su Asociación y animándoles a seguir en su trabajo.

A continuación, toma la palabra el Sr. Boza, quien manifiesta su satisfacción por el apoyo expresado y responde a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión (en funciones)
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MERCEDES GALLIZO LLAMAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de ASAPA, Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos de Aragón, al objeto de informar sobre las quejas y denuncias por parte de varios internos del Centro Penitenciario de Daroca.

3. A las 12.00 horas. Comparecencia de la Asociación de Telespectadores y Radioyentes de Aragón (ATRA) para

exponer problemas relacionados con los medios de comunicación de masas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 7 de abril de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 7 de abril de 2000, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta en funciones, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, asistida del Secretario en funciones, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y Sres. D. Marcelino Artieda García, D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final de la sesión.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la elección del Presidente y del Secretario de la Mesa de la Comisión.

La Sra. Presidenta solicita a los representantes de los respectivos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidatos para el puesto de Presidente.

El G.P. Socialista propone como candidato a D. Marcelino Artieda García. Los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios manifiestan que no desean proponer candidato para dicho puesto.

Realizada esta propuesta, la Sra. Presidenta proclama como candidato al puesto de Presidente a D. Marcelino Artieda García.

Seguidamente, y una vez que se han repartido las papeletas de votación a las Sras. y Sres. Diputados, la Sra. Presidenta

concede la palabra a D. Inocencio Martínez Sánchez, que actúa como Secretario en funciones, quien procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados para que se acerquen a la Mesa a depositar su papeleta en la urna colocada al efecto. Este llamamiento se realiza por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos, y, concluido éste, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente: ocho votos a favor y nueve votos en blanco.

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Presidente de la Comisión a D. Marcelino Artieda García.

A continuación, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. La Sra. Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

El G.P. del Partido Aragonés propone como candidato a D. Inocencio Martínez Sánchez. Los demás Grupos Parlamentarios renuncian expresamente a proponer candidato.

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como candidato al puesto de Secretario a D. Inocencio Martínez Sánchez.

Una vez que se han repartido las papeletas de la votación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Secretario en funciones, quien procede a llamar a las Sras. y Sres. Diputados para que se acerquen a la Mesa a depositar su voto en la urna. Este llamamiento se realiza también por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada grupo, por orden alfabético.

Concluida la votación y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente: ocho votos a favor y nueve votos en blanco.

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Secretario de la Comisión a D. Inocencio Martínez Sánchez e invita a D. Marcelino Artieda García y a D. Inocencio Martínez Sánchez a que ocupen su correspondiente lugar en la Mesa.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, Sr. Artieda García, pregunta a los Grupos Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra.

No deseando intervenir ningún Grupo Parlamentario, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. proponente Sra. Plantagenet-White Pérez, quien comienza su intervención felicitando a los Sres. Presidente y Secretario por su elección. A continuación, procede a exponer las razones que han motivado a su Grupo Parlamentario la presentación de esta iniciativa, considerando necesario que la Comunidad Autónoma elabore un estudio sobre la incidencia de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia que posibilite la posterior adopción de medidas, sobre todo en el ámbito educativo.

En el turno de intervención de Grupos Parlamentarios enmendantes toma la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. Ortiz Álvarez, quien, tras dar la enhorabuena a los nuevos miembros de la Mesa por su elección, así como al nuevo portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, manifiesta que su Grupo comparte el fondo de la iniciativa, si bien considera que dicho estudio deberá ser

posterior a la aprobación del Proyecto de Ley de la Protección de la Infancia y la Adolescencia.

A continuación, en el turno de intervención de Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien, tras felicitar a los nuevos miembros de la Mesa, indica que le parece oportuna la iniciativa tras la comparecencia en la sesión anterior de ATRA, manifestando que estarían dispuestos a apoyar un texto consensuado.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. González Barbod, quien, tras felicitar a los nuevos miembros de la Mesa, agradece la bienvenida recibida por todos los Grupos y manifiesta que comparte el espíritu de la iniciativa. Considera que es necesario tener en cuenta los diversos estudios que en esta materia ya han sido elaborados, insistiendo en la necesidad de incluir esta iniciativa en el marco global que sería el de la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia, manifestando que apoyarían la enmienda o un texto consensuado.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor manifiesta que en su Grupo comparten el espíritu de la iniciativa y que la apoyarán si se asume la enmienda del G.P. Socialista o se llega a un texto consensuado, insistiendo en la necesidad de enmarcar esa iniciativa en el ámbito de la protección del menor.

En este momento, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, quien da lectura a un texto consensuado, con el siguiente tenor:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y adolescencia en Aragón complementariamente a la elaboración, desarrollo y aprobación del Proyecto de Ley de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

2. Analizados los resultados de este estudio, envíese una comunicación a estas Cortes de Aragón para su debate.»

A continuación, se somete a votación el texto consensuado de la Proposición no de Ley, que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Red Ciudadana para la abolición de la deuda externa al objeto de informar sobre la campaña que se está realizando, así como requerir el apoyo de esta Institución.

Comparecen D. Andrés Esteban Portero y D. Carlos Sanmartín Merino, ambos miembros de la Red Ciudadana.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Esteban Portero, quien agradece a la Comisión la posibilidad de comparecer ante la misma y se refiere, en primer lugar, a diversos aspectos generales sobre la deuda externa, aportando datos procedentes de informes de la ONU sobre el desigual reparto de los recursos a nivel mundial, cuantificando el monto de la deuda externa de los países más desfavorecidos, que en estos momentos es insostenible e impide cualquier posibilidad de desarrollo de los mismos. A continuación, se refiere a las diversas causas que inciden en la actual situación de la deuda externa y a sus consecuencias, considerando que España no puede ser ajena a esta situación.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Sanmartín, quien procede a presentar la iniciativa ciudadana de consulta social desarrollada el pasado día 12 de marzo, destacando los resultados de la misma: un millón de personas han votado en toda España, un 98% han votado afirmativamente a favor de la abolición de la deuda externa, más de mil entidades y más de veinte mil voluntarios han participado en la organización de la consulta. Finalmente, expone las diferentes propuestas que persigue la campaña de abolición de la deuda externa, solicitando el apoyo de los distintos Grupos a tal efecto.

En el turno de intervención de Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, quien, tras felicitar a los comparecientes por la campaña realizada, manifiesta que su Grupo comparte plenamente el diagnóstico y las reivindicaciones expuestas por los comparecientes, coincidiendo en que la deuda externa constituye un obstáculo insalvable para el desarrollo de estos países. Considera que la solución a este problema es eminentemente política y que la condonación no puede limitarse a la lista de países altamente empobrecidos, sino que ha de ser general.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor les da la bienvenida y les transmite su admiración por la labor que están desarrollando. Tras destacar algunos de los datos del informe facilitado por los comparecientes, manifiesta el apoyo de su Grupo a la condonación de la deuda en los países más pobres, ofreciéndose a presentar una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a la abolición de la deuda externa.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez plantea una serie de reflexiones sobre las causas y consecuencias de la deuda externa de los países del sur, que viene a limitar cualquier posibilidad de desarrollo, considerando alarmantes los datos ofrecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Destaca tanto la iniciativa de la consulta social como los resultados de la misma, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la abolición de la deuda externa, así como su coincidencia con las conclusiones formuladas por los comparecientes.

Por el G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-White Pérez agradece la comparecencia y considera que la Red ha conseguido su objetivo de sensibilizar y provocar un debate social sobre el tema. Considera positivos los resultados de la consulta social, si bien manifiesta que no debe tener el mismo tratamiento con todos los países deudores. Señala que el Gobierno Central ya está adoptando medidas, y pone de manifiesto que su Grupo y el Gobierno Central son sensibles a estos temas, refiriéndose al papel del Presidente del Gobierno en la conferencia de El Cairo.

El Sr. Esteban Portero contesta a las consideraciones y observaciones planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, agradeciendo la sensibilidad manifestada, insistiendo en que su objetivo es trasladar al Gobierno de la Nación sus propuestas para la abolición de la deuda externa. El Sr. Sanmartín insiste en la necesidad de arbitrar mecanismos que impidan la generación de nuevas situaciones de deuda externa en el futuro, de forma que el problema se pueda solucionar de raíz.

El Sr. Presidente, tras agradecer a los comparecientes su asistencia y exposición, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Comisión.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, presentada por el G.P. Popular.
4. Comparecencia de la Red Ciudadana para la abolición de la deuda externa al objeto de informar sobre la campaña que se está realizando, así como requerir el apoyo de esa Institución.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 19 de mayo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 19 de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil y D.ª Rosa Plantagenet-White Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y la Sra. Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Marión Osanz), del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod,

del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente indica que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma de Solidaridad con Chiapas de Aragón, para informar sobre la situación actual de los derechos humanos en el Estado mejicano de Chiapas.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. D. Jesús Esparza Osés, representante de la Plataforma de Solidaridad con Chiapas de Aragón, quien expone la situación actual de los derechos humanos en el Estado mejicano de Chiapas, aludiendo al II Informe de la Comisión Civil Internacional para la observación de los Derechos Humanos y señalando cómo la situación social ha empeorado considerablemente. A continuación, expone las principales propuestas y reivindicaciones de la Plataforma ante la gravedad de la situación, proponiendo, entre otras actuaciones, la creación de una comisión aragonesa para la observación de los derechos humanos en Chiapas, formada por representantes de las Cortes, de otras instituciones y entidades aragonesas, etc.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, quien da la bienvenida a la Plataforma, agradeciendo el informe remitido y la labor que vienen desarrollando. Se refiere a la situación en Chiapas y la vulneración de los derechos humanos que se está produciendo en esa zona. Seguidamente, pregunta sobre la presencia en la zona de cooperantes aragoneses y su situación, así como sobre el apoyo del Gobierno de Aragón para el desarrollo de su labor. Muestra su apoyo a la propuesta de creación de la comisión, así como a las restantes reivindicaciones expuestas por el representante de la Plataforma.

La portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor da la bienvenida al compareciente, refiriéndose, a continuación, a la problemática que se sufre en Chiapas, aludiendo a diversos aspectos contenidos en el informe de la Comisión Civil Internacional. Termina su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las propuestas expuestas por el compareciente.

La representante del G.P. Socialista Sra. Ortiz Álvarez, tras dar la bienvenida al Sr. Esparza, señala la importancia de efectuar un seguimiento de la situación de los derechos humanos en este Estado mejicano ante el grave deterioro de la misma, tal y como refleja el informe facilitado. Destaca la importancia de denunciar dicha situación, animando a la Plataforma a seguir trabajando y expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las propuestas expuestas.

Por el G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-White Pérez da la bienvenida a la Plataforma por su comparecencia. Alude al compromiso de seguimiento de la situación en Chiapas, manifestando que en las Cortes de Aragón ya se tramitó en el año 1998 una Proposición no de Ley que se refería a la situación social y al deterioro de los derechos humanos que padece Chiapas. Concluye su intervención expresando la disposición de su Grupo Parlamentario a estudiar las propuestas expuestas por el compareciente.

El Sr. Ezquerria Osés contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas formuladas por los distintos Grupos, agradeciendo a todos los Grupos Parlamentarios el apoyo expresado.

El Sr. Presidente despide al compareciente y suspende la sesión durante cinco minutos.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/99-V, sobre los cónyuges no asalariados, ni asociados, que participan de manera habitual en la actividad del trabajador autónomo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria interviene la Sra. Costa Villamayor, quien justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa.

A la proposición no de ley han sido presentadas tres enmiendas, tomando la palabra, en primer lugar, el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, quien interviene para la defensa de las dos enmiendas presentadas por su Grupo. Seguidamente, la Sra. Ortiz Álvarez interviene en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, quien manifiesta que comparte el espíritu de la iniciativa, con lo que estarían dispuestos a llegar a un texto transaccional.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, anuncia su voto en contra de la iniciativa objeto de debate.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, quien acepta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista y el primer párrafo de la enmienda del G.P. Socialista, quedando el texto de la proposición no de ley con el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central solicitando que se adopten las iniciativas legislativas que correspondan para introducir en el ordenamiento jurídico interno español las medidas necesarias para permitir la aplicación íntegra de las disposiciones contenidas en la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 86/613, de 11 de diciembre, con el fin de evitar la actual situación de discriminación en la que se encuentran las personas que participan en las actividades económicas familiares de carácter autónomo respecto al cónyuge titular de esos negocios, permitiendo, con ello, su protección social a través de modificaciones legislativas que permitan la ampliación de los beneficios de la Seguridad Social, así como la aprobación de un estatuto profesional que regule la cotitularidad de los cónyuges respecto a dichos negocios.

Entre las medidas legislativas a adoptar se establecería la creación de un estatuto jurídico para los cónyuges colaboradores parecido al modelo francés, que recoja la figura del cónyuge colaborador, el cual, a pesar de no estar remunerado, está registrado y, por lo tanto, puede beneficiarse de la protección social.»

Sometido a votación, se aprueba con nueve votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por la propuesta de declaración institucional sobre la abolición de la pena de muerte. El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de declaración, que se adjunta como anexo 2.

La Sra. Plantagenet-White Pérez, del G.P. Popular, manifiesta su desacuerdo con el segundo punto, solicitando que se suprima la frase «dadas las graves irregularidades procedimentales detectadas en el juicio que originó su condena de muerte».

Siendo aceptada por todos los Grupos Parlamentarios tal supresión, se somete a votación el texto de la Declaración Institucional, que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Plataforma de Solidaridad con Chiapas de Aragón, para informar sobre la situación actual de los derechos humanos en el Estado mejicano de Chiapas.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/99-V, sobre los cónyuges no asalariados, ni asociados, que participan de manera habitual en la actividad del trabajador autónomo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
4. Propuesta de declaración institucional sobre la abolición de la pena de muerte.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 16 de junio de 2000, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez). Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Rosa Plantagenet-White Pérez y D.ª Susana Cobos Barrio (en sustitución de D. José Marión Osanz) y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Rosa M.ª Pons Serena, D.ª Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de D. José Antonio García Llop) y D.ª Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de D. José Ramón Laplana Buetas), del G.P. Socialista; D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; D.ª Yolanda

Echeverría Gorospe, para la sustanciación del segundo punto del orden del día, y D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente indica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Como cuestión previa, a propuesta del Sr. Presidente, se plantea la alteración del orden del día, en el sentido de que el cuarto punto del orden del día, constituido por la propuesta de rectificación de la declaración institucional sobre la pena de muerte, se sustancie como segundo punto, lo que resulta aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente da lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2000, por el que se remite a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos para su rectificación la propuesta de declaración institucional sobre la pena de muerte, por considerar que la referencia en el segundo punto a «todas las garantías procesales» supone una injerencia y un juicio de valor sobre el derecho procesal del Estado de Florida, requiriéndose a la Comisión para que se pronuncie sobre si acepta o no su supresión.

Abierto un turno de intervención de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios a fin de que expresen su posición, el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, manifiesta la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la anulación de la condena de Joaquín José Martínez, al tiempo que expresa su desilusión por el acuerdo de rectificación adoptado, manifestando su queja por la actitud de bloqueo de algún Grupo Parlamentario.

La portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor expresa que la anulación por el Tribunal Supremo de Florida del juicio que condenó a muerte a Joaquín José Martínez dejaría sin objeto la propuesta de declaración institucional en la que se solicitaba dicha anulación, por lo que propone retirar la misma.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez manifiesta, así mismo, que la iniciativa ya no tendría sentido, por lo que señala la conveniencia de proceder a su retirada.

La portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez manifiesta su conformidad en retirar la propuesta de declaración institucional.

Concluida la intervención de los distintos portavoces, el Sr. Presidente propone la retirada de la propuesta de declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento al no suscitarse objeción alguna.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, al objeto de exponer el informe especial relativo a problemas de ruidos y vibraciones en nuestras ciudades.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, quien comparece acompañado de D.ª Mercedes Terrer Baquero, Asesora-jefe de trabajo, sanidad y seguridad social, y D. Jesús Insausti López, Asesor del área de naturaleza y medio ambiente.

Comienza su exposición el Sr. García Vicente haciendo referencia al elevado número de quejas que en los últimos 10 años se han recibido ante esta Institución relacionadas con ruidos. Seguidamente, pone de manifiesto los principales problemas que se detectan con relación a los ruidos y vibraciones, aludiendo a la insuficiencia de la legislación vigente y la falta de aplicación de la existente. Se refiere, así mismo, a las deficiencias detectadas en la actuación administrativa en los procedimientos sancionadores seguidos.

Seguidamente, pasa a exponer el contenido del informe, refiriéndose, en primer lugar, a las conclusiones de la encuesta dirigida en los 51 municipios aragoneses de más de dos mil

habitantes, destacando que de los 51 ayuntamientos encuestados respondieron 40. A continuación, detalla las diversas recomendaciones y sugerencias que en el informe se formulan, aludiendo a la necesidad de un nuevo marco normativo, así como de una correcta aplicación de la legislación vigente; la necesidad de un mayor compromiso en el control e inspección de las actividades sujetas al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; la adopción de una adecuada ordenación urbanística como marco regulador de los usos urbanos y sus niveles de intensidad en función de la tipología del suelo; el impulso del transporte público; la mejora de la dotación de los medios técnicos y humanos necesarios para la medición del control de las vibraciones; la necesidad de realizar campañas educativas, y, finalmente, la introducción de baremos de contaminación sonora que primen en la contratación pública la utilización de materiales, equipos o tecnologías silenciosas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Justicia, manifiesta su preocupación por la falta de respuesta de los tres Ayuntamientos de las tres capitales de provincia. Se refiere, a continuación, a los problemas derivados del ruido, en especial los relacionados con la salud. Alude a la incidencia del tráfico en la generación del ruido, señalando diferentes medidas para mejorar tal situación. Concluye su intervención manifestando su acuerdo con las soluciones aportadas en el informe y felicitando al Justicia por la sensibilidad de su Institución en todo lo relacionado con el medio ambiente.

El Sr. Justicia de Aragón responde a las diversas cuestiones planteadas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor da la bienvenida al Justicia y le felicita por la labor desarrollada por él y su equipo. Seguidamente, se refiere a algunos de los aspectos del informe, y en especial a la falta de una ley general sobre el ruido y las deficiencias en la aplicación de la normativa existente. Alude, así mismo, a la falta de sensibilidad sobre el tema y la falta de inversión en medios humanos y materiales para resolver esta cuestión. Concluye su intervención expresando la intención de su Grupo Parlamentario de seguir trabajando para contribuir a una solución del problema del ruido en nuestras ciudades.

El Sr. Justicia de Aragón responde a las observaciones de la portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Trasobares Serrano se refiere, en primer lugar, a los problemas del ruido, y en especial a la incidencia del exceso de ruido y vibraciones en la salud. Seguidamente se refiere al marco normativo y a las causas que inciden en la generación del ruido, señalando la necesidad de efectuar un enfoque integral para abordar su solución. Tras señalar la importancia de efectuar campañas de sensibilización dirigidas a todos los sectores de la población, finaliza su intervención agradeciendo el interés del Justicia en los temas medioambientales y felicitándole por el informe presentado.

El Sr. Justicia de Aragón contesta a las distintas cuestiones planteadas.

A continuación, la portavoz del G.P. Popular Sra. Platanget-White Pérez da la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón y destaca la incidencia y problemática del ruido y vibraciones en nuestras ciudades, señalando la oportunidad del informe presentado por el compareciente. Se refiere a la incidencia en la salud del exceso de ruido y solicita más información sobre el deterioro de la calidad de vida en las zonas de bares. Agradece la elaboración del informe y manifiesta la voluntad de su Grupo Parlamentario de recoger las recomendaciones contenidas en su informe.

El Sr. Justicia de Aragón responde a las observaciones de la portavoz del G.P. Popular.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/00, sobre el apoyo a la democracia en Perú, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley toma la palabra el Sr. González Barbod, quien procede a justificar las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la iniciativa parlamentaria objeto de debate. A tal efecto, se refiere a las conclusiones de los distintos informes de las misiones internacionales de observación de las elecciones presidenciales del 28 de mayo de 2000 en Perú, que de manera unánime pusieron de relieve graves deficiencias en el proceso electoral. Tras expresar que la finalidad de esta iniciativa es destacar el compromiso con todos los procesos de consolidación de la democracia y con la defensa de los derechos humanos en cualquier país del mundo, solicita el apoyo a la misma de los distintos Grupos.

En el turno de intervención de Grupos Parlamentarios no enmendantes, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición no de Ley, al tiempo que efectúa algunas precisiones críticas respecto a algunos aspectos de la misma.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez, tras destacar algunos puntos de los informes de las organizaciones internacionales y de las misiones internacionales de observación del proceso electoral de mayo de 2000, anuncia su voto a favor, llamando la atención sobre la labor a efectuar en materia de derechos humanos.

Por el G.P. Popular, el Sr. Cristóbal Montes destaca que el papel de esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos debe circunscribirse al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 85/00, se aprueba con nueve votos a favor y siete abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. González Barbod y Cristóbal Montes.

A continuación, se procede a la lectura y votación del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de exponer el informe especial relativo a problemas de ruidos y vibraciones en nuestras ciudades.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/00, sobre el apoyo a la democracia en Perú, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Propuesta de rectificación de la declaración institucional sobre la pena de muerte.

5. Ruegos y preguntas.